

Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación
Consejo de Administración
Resolución N° 01

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS EDUCADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DE LOS DIFERENTES NIVELES/MODALIDADES A NIVEL PAÍS, 2023-2026”, PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Asunción, 20 de enero de 2023

VISTO:

La Nota MEC N° 636/2022, del 23 de agosto de 2022 (Expediente STP N° 2173/2022) del Ministerio de Educación y Ciencias, por medio de la cual remite el documento ajustado del proyecto “Fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades a nivel país, 2023-2026”;

El Acta N° 13 del 2022, del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota MEC N° 636/2022, el Ministerio de Educación y Ciencias solicita la aprobación del proyecto “Fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades a nivel país, 2023-2026”.

Que, según el documento presentado, el proyecto busca responder a uno de los principales desafíos de la educación en nuestro país, que es lograr el mejoramiento de la calidad de la educación; y que, su objetivo principal es fortalecer la formación profesional de los docentes para generar capacidades en los estudiantes, además de plantear un proceso de cambio en la gestión de las instituciones formadoras de docentes para la mejora de la gobernanza institucional.

Que, la Ley N° 4758 del 21 de setiembre de 2012, “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, en su artículo 16, establece las funciones y atribuciones del Consejo de Administración del Fondo.

Que, el Decreto N° 739 del 19 de noviembre de 2013, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, establece la conformación, funciones y atribuciones del Consejo de Administración del Fondo; y en los Artículos 32, 33, 34 y 35, refiere sobre la recepción, evaluación y aprobación de propuestas.

Que, por medio de la Resolución CAFEEI N° 01, del 02 de diciembre de 2013, se aprueba el reglamento interno del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.

Que, la Resolución CAFEEI N° 68/2017 del 28 de diciembre de 2017 reglamenta el procedimiento para presentación de propuestas para solicitar el financiamiento de las mismas.

Que, habiendo obtenido los dictámenes de la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social -Dirección General de Inversiones-, y del Ministerio de Hacienda -Dirección del Sistema de Inversión Pública-, con opinión favorable a la propuesta y con las observaciones que fueran consideradas; la Secretaría Ejecutiva los ha remitido a la Dirección Ejecutiva.

Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación
Consejo de Administración
Resolución N° 01

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS EDUCADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DE LOS DIFERENTES NIVELES/MODALIDADES A NIVEL PAÍS, 2023-2026”, PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Que, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión final correspondiente a través de la conformación de un comité de evaluación externa, el cual ha elaborado algunas observaciones -igualmente consideradas- con la recomendación de aprobación, y la remitió para consideración al Consejo por medio de un resumen ejecutivo.

Que, según consta en el Acta N° 13 del 2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración ha resuelto aprobar el proyecto “Capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades a nivel país 2023-2026”,

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CAFEEI N°01/2013 es necesario dictar resoluciones en base a las decisiones del consejo, las cuales serán formalizadas por medio de actos administrativos suscritos por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del CAFEEI.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.-

Aprobar el proyecto “Capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades a nivel país 2023-2026”, presentado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), por un monto de G 175.000.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco mil millones) conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.-

Establecer la duración del proyecto con un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, a contar desde los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de la presente resolución.

Artículo 3º.-

Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


DIGNO IBARRA NÚÑEZ
ENCARGADO DE DESPACHO


OSCAR LLAMOSAS DÍAZ
PRESIDENTE



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Proyecto de “Capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades a nivel nacional. 2023-2026”

Diciembre, 2022

Proyecto educativo presentado en el marco de la Ley Nro. 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

APROBADO

Mg. Rocio Flores
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de formación Docente
UEPP - MEC



María Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Resumen ejecutivo | 4 |
| 2. Identificación del proyecto | 6 |
| 3. Descripción resumida del proyecto | 7 |
| 3.1. Descripción de los componentes | 8 |
| 4. Inversión estimada en el proyecto | 18 |
| 5. Resultados por componente | 20 |
| 6. Actividades del proyecto | 20 |
| 7. Antecedentes del proyecto | 21 |
| ● Programa de “Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional” PROCEMA | 22 |
| ● La formación docente, entre la reforma y la transformación educativa | 23 |
| ● Experiencias de formación | 25 |
| 8. Descripción del Sistema Educativo Nacional | 26 |
| 8.1 Marco legal de la educación paraguaya | 26 |
| 8.2. Estructura del Sistema Educativo Nacional | 26 |
| 8.3. Alineación del proyecto a los planes nacionales y compromisos internacionales | 28 |
| 9. Formulación del proyecto | 28 |
| 9.1 Justificación del proyecto | 28 |
| 9.2 Identificación del problema | 30 |
| 9.3 Análisis de los involucrados | 30 |
| Gráfico 3. Árbol de objetivos | 39 |
| 10. Diagnóstico de la situación actual | 40 |
| 10.1 Educadores del sistema educativo nacional. Año 2021 | 44 |

Mg. Rojo Florentín
Coordinadora Interina
UEPP / MEC



1

APROBADO



Julia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | |
|---|----|
| 10.2 Docente del sector oficial | 45 |
| 10.3 Perfil de los docentes | 47 |
| 10.4 Brecha entre oferta y demanda | 50 |
| 10.5 Área de estudio y de influencia | 51 |
| 11. Objetivo General | 52 |
| 12. Objetivos Específicos | 52 |
| 13. Definición de las alternativas del proyecto | 53 |
| 13.1 Situación sin el proyecto | 53 |
| 13.2 Situación con el proyecto | 53 |
| 13.3 Población objetivo | 55 |
| 13.4 Población no afectada: | 56 |
| 13.5 Criterios de selección de la población objetivo | 57 |
| 13.6 Beneficiarios | 57 |
| 14. Inversión Requerida | 58 |
| 15. Marco Lógico | 61 |
| 16. Procesos de seguimiento y monitoreo del proyecto | 66 |
| 17. Sostenibilidad | 66 |
| 18. Enfoque de género | 67 |
| 19. Factores tecnológicos | 67 |
| 20. Impacto ambiental | 67 |
| 21. Bibliografía | 69 |
| 22. ANEXO I. Metas de formación por año, según nivel/modalidad | 76 |
| 23. ANEXO II. PROPUESTA DE PLAN DE EVALUACIÓN Y MONITOREO | 78 |
| 24. ANEXO III. Ruta crítica del proyecto | 84 |

APROBADO

2

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora General
Cooperación de Proyectos Migratorios
UEPP - MEC



Delgado
Marta Zarza
Coordinadora General
Cooperación de Proyectos Migratorios
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Siglas y Abreviaturas

- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
DGPE: Dirección General de Planificación Educativa
EEB: Educación Escolar Básica
EI: Educación Inicial
EMIS: Educational Management Information Systems.
FEEI: Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
IE: Institución Educativa
IFD: Instituto de Formación Docente
IIPE: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONG: Organizaciones no gubernamentales
OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PIB: Producto Interno Bruto
PISA: Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNTE: Plan Nacional de Transformación Educativa
PROCEMA: Programa de Capacitación de los Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay
RUE: Registro Único del Estudiante
SIGMEC: Sistema Integrado para la Gestión del MEC
SIES: Sistema de Información de Educación Superior
SNEPE: Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

APROBADO



Dolores
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Mg. Rocio Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Formación Docente
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. Resumen ejecutivo

El proyecto de “Capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades educativas a nivel país. 2023-2026”, constituye una de las propuestas de intervención en la búsqueda continua del mejoramiento de la formación profesional de los educadores teniendo en cuenta que esta incide positivamente en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Este proyecto, a través de tres componentes, busca responder a uno de los principales desafíos de la educación en nuestro país, que es favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación a través de la formación continua¹ y su objetivo principal es fortalecer la formación profesional de los docentes a fin de contribuir con el desarrollo de capacidades en los estudiantes, además de plantear un proceso de cambio en la gestión de las instituciones formadoras de docentes para la mejora de la gobernanza institucional. Toma las lecciones aprendidas del programa de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional (PROCEMA) e incorpora los desafíos identificados en el diagnóstico realizado durante el proceso de formulación del Plan Nacional de Transformación Educativa como punto de partida.

La innovación, así como la congruencia de las propuestas de formación y de capacitación con las necesidades de formación de los docentes de las instituciones educativas cuyos estudiantes tienen los niveles de desempeño más bajos de aprendizaje, constituyen los ejes de este proyecto. En este sentido, se tomarán los datos del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) y en base a ello se definirán las áreas de capacitación para los docentes de cada institución educativa, esto permite que la formación continua se aborde en base al contexto en que se desempeñan y acompaña el desarrollo programático de las áreas de formación en que sus estudiantes tienen bajo desempeño. Los educadores también podrán realizar otras capacitaciones para mejorar su perfil profesional, según sus expectativas.

Para llevar adelante esta propuesta se integrarán los sistemas de información y de gestión del MEC con los resultados de las evaluaciones y con las ofertas de capacitación y formación.

Su ejecución contribuye al logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, eje estratégico 1. Reducción de la pobreza y desarrollo, objetivo estratégico 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo, así como al cumplimiento de una las acciones planteadas por el Plan Nacional de Educación 2024 en su eje estratégico “Calidad de la educación en todos los niveles/ modalidades educativas”. También está alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente con el Objetivo 4. Educación de Calidad.

APROBADO

¹ Decreto 468 que reglamenta la Ley 1725 /2001 Estatuto del Educador

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dania Zarza
Coordinadora General
Secretaría Ejecutiva de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El MEC en el marco de la implementación de la política pública en educación encara un sistema de aseguramiento de la calidad, por lo que ha venido implementando diversos programas y proyectos que se diseñan con miras a la complementariedad, sinergia y convergencia con el propósito de mejorar los entornos y la calidad del aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativos. Este proyecto forma parte de esta iniciativa, al igual que los proyectos de incorporación de tecnología de la información y comunicación; dotación de equipamientos y mobiliarios; construcción y ampliación de espacios escolares; capacitación a educadores; expansión de la atención educativa a la primera infancia; Jornada Escolar Extendida, Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la educación (FORMACAP), entre otros. Cada programa y proyecto tanto en sus propósitos, componentes y actividades están asociados y se complementan entre sí para garantizar efectos más significativos e integrales.

APROBADO



Dafila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

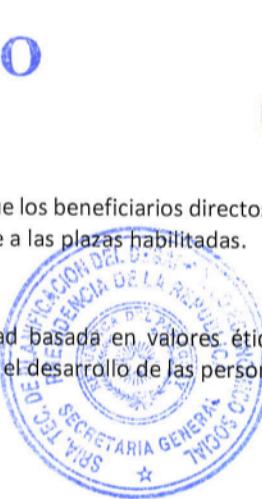
2. Identificación del proyecto

| | |
|--------------------------------|---|
| País: | Paraguay |
| Nombre: | Capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores de instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades a nivel país. 2023-2026" |
| Beneficiarios: | Los beneficiarios directos del proyecto incluyen a 43.500 ² docentes de aulas y educadores (directores, técnicos, directores departamentales, supervisores educativos, entre otros) completando un total de 78.000 plazas. Los beneficiarios indirectos serán los estudiantes, familias y sociedad en general. |
| Entidad responsable | Ministerio de Educación y Ciencias |
| Referente institucional | Nicolás Zarate Rojas, Ministro |
| Responsable técnico | Viceministerio de Educación Básica |
| Instancias involucradas | Viceministerio de Educación Superior y Ciencias Dirección General de Planificación Educativa Dirección General de Cooperación Dirección General de Educación Inicial Dirección General de Educación del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas Dirección General de Educación Inclusiva Dirección General de Educación Escolar Indígena Dirección General de Desarrollo Educativo Dirección General de Gestión Educativa Departamental Dirección General de Formación Profesional del Educador Dirección General de Investigación Educativa Dirección General de Ciencias y Tecnologías Instituto Nacional de Evaluación Educativa |
| Periodo | 48 meses |
| Inversión | ₲ 175.000.000.000/USD 25.000.000 (TC: ₲ 7.000) |
| Alcance | Nacional |

APROBADO

² Un educador puede participar en más de un curso, por lo que los beneficiarios directos se refieren a la cantidad Zarza de personas, que constituye una unidad de medida diferente a las plazas habilitadas.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Descripción resumida del proyecto

Este proyecto estructura y sistematiza la implementación de una propuesta para la innovación en los procesos educativos en el aula a partir del fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores. Se entiende por innovación en los procesos educativos al acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. (Unesco 2016)

Las intervenciones que se proponen tienen alcance nacional y buscan responder a uno de los principales desafíos de la educación en nuestro país, lograr el mejoramiento de la calidad de la educación. En este sentido, el proyecto plantea que la propuesta de formación de los docentes se corresponda con las necesidades formativas de los estudiantes de la educación escolar básica y media conforme sus niveles de desempeño resultantes del SNEPE. Los resultados de niveles de desempeño de los estudiantes están disponibles por institución educativa; es así que, se utilizarán los resultados del SNEPE por cada institución y se vinculará con los docentes en ejercicio en dichos establecimientos escolares; lo que constituirá la lista de docentes beneficiarios de las capacitaciones. Los docentes deberán realizar necesariamente cursos en las áreas específicas identificadas con menor nivel de desempeño de los estudiantes de la institución educativa donde enseña, sin que esto limite el acceso a otras capacitaciones.

Se realizará un acompañamiento a través de tutorías durante cuatro años a los docentes de instituciones educativas cuyos estudiantes se ubican en los niveles de desempeño más bajos de aprendizajes (1 y 2 del SNEPE); los estudiantes que se encuentran en el Nivel 1 y el Nivel 2 están por debajo del nivel mínimo esperado de proficiencia en las materias evaluadas. Alrededor de 2.000 instituciones educativas del 1º y 2º ciclo de la EEB y 2.000 instituciones educativas que ofrecen el 3º ciclo de la EEB y la Educación Media distribuidos en todo el territorio nacional caen en esta categoría y por ende serán atendidos por el proyecto.

Por otra parte, también se ofrecerán cursos de capacitación docente, capacitación técnico docente y especialización a educadores de todos los niveles y modalidades.

Para dar soporte a la implementación de esta propuesta se potenciarán los sistemas de información y de gestión del MEC (SIGMEC, RUE, SIES), se utilizarán plataformas de gestión pedagógicas que vinculen los resultados de las evaluaciones estandarizadas de gran escala y las ofertas de formación. Este sistema, además de identificar la formación que requiere el docente, facilitará el seguimiento, monitoreo y sistematización de la implementación del proyecto ya que se tendrá la trazabilidad del proceso de formación de los docentes.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interna
Coordinación de Proyectos MEC
11/07/2017

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Battia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Si bien la Educación Superior, en particular la educación terciaria no universitaria se administra de manera centralizada desde el Viceministerio de Educación Superior, se requiere la revisión y actualización del marco normativo de los institutos de formación docente

El proyecto se desarrollará a través de tres componentes, los cuales se presentan a continuación.

Componente 1: Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades.

Componente 2: Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial.

Componente 3: Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo.

3.1. Descripción de los componentes

Componente 1 "Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades"

Este componente busca generar propuestas de formación donde el educador tenga un contacto directo y práctico, presencial y/o virtual, con el desarrollo de experiencias y conocimientos innovadores en educación, contextualizados en las realidades socioculturales del Paraguay.

Así, el clima de estos procesos se distinguirá por la vinculación de los protagonistas con las tecnologías, el enfoque socioemocional del aprendizaje, el desarrollo de las capacidades en situaciones concretas, la interacción de las competencias curriculares con las demandas del mundo laboral y profesional, los principios de convivencia democrática expresados en modelos colaborativos de asesoramiento pedagógico directo, flexibles, proactivos y de construcción conjunta en base a la realidad de cada contexto. Todo esto, será comprendido teóricamente al mismo tiempo contextualizado operativamente en relación con los datos sobre el aprovechamiento académico que arrojan las pruebas de aprendizaje del SNEPE, desagregados a nivel institucional, distrital y departamental.

El mundo, la sociedad y, por ende, la vida de los estudiantes se está transformando y cada día surgen nuevas oportunidades y demandas de innovación, por eso, la formación docente que se propone está vinculada a los requerimientos basados en el perfil profesional, los años de servicio y los ámbitos de experiencia, los hallazgos de las investigaciones vinculadas al sector educativo y a los avances del sector productivo y de la tecnología.

De manera que, se pretende trabajar operativamente, a partir de modelos pedagógicos que puedan ser aplicados multidisciplinar y multiculturalmente, en forma flexible, para que el educador profesional pase por la experiencia de identificar los nuevos desafíos que surgen en el aula, desarrolle buenas prácticas y/o marcos de referencia que le posibiliten realizar

APROBADO

8

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Formación Docente
UEPP - MEC





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

intervenciones, actividades, instrumentos y procesos de innovación, factibles de ser llevados a la práctica en los diferentes contextos del Sistema Educativo Nacional.

Para lograr la implementación efectiva de este componente, se utilizarán tutorías, plataformas educativas, repositorios online, bancos de datos disponibles, entre otras fuentes de información, para tener un panorama claro de cómo esto afecta a las competencias y habilidades que se requieren para acompañar los avances y las respuestas que se están generando desde el ámbito escolar de cara al mundo emergente. Los docentes, ante la innovación, deben comprender y generar alternativas para la mejora de la calidad educativa.

Lo nuevo que propone esta época de transformaciones ya está en el aula, en cuanto hace a la vida cotidiana de la mayoría de los estudiantes, por ejemplo, en el ámbito de las redes sociales o el acceso a la información vía internet; ahora hace falta que la propuesta educativa de la escuela innove de acuerdo a las necesidades que se están identificando, a nivel del Sistema Educativo Nacional y la sociedad civil, para esto el educador se debe formar, ya no en un modelo estático o rígido, sino en la flexibilidad, pertinencia y niveles de calidad que hoy se requieren para que los estudiantes egresen preparados para afrontar con éxito los desafíos de la vida.

Aquí es importante decir que el componente asegura tres líneas de innovación que hacen a; a) la utilización de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje a gran escala³ para dirigir la formación en relación con los niveles de desempeño de los estudiantes ;b) el acceso a una formación que responda tanto a lo que hacen laboralmente en el ámbito escolar como a los nuevos conocimientos o saberes emergentes en el sector educativo y, por último, c) el mejoramiento del nivel académico, es decir que el educador gradualmente pueda aspirar contar con una especialización de posgrado.

Este componente contempla beneficiar a 43.500 educadores, ofertando 78.000 plazas, a través de diferentes intervenciones. La cantidad de plazas estimadas es el resultado de la disponibilidad presupuestaria y la aplicación de los criterios de selección. Por ejemplo: la modalidad de tutorías está dirigida a los docentes que desempeñan funciones en las 2.000 instituciones educativas que ofrecen la EEB 1° y 2° ciclo y en las 2.000 que brindan el 3° ciclo y la media cuyos resultados del SNEPE se concentran en los niveles 1 y 2. Al respecto, la base de datos del SNEPE arroja el listado de estas instituciones y al cruzar con la base de datos de registros administrativos del SIGMEC (cuadro de personal) se identifican a los docentes, los datos al 2022 arrojan un total de poco más de 27.000 docentes.

APROBADO

³Es la aplicación estandarizada de pruebas a grandes números de estudiantes para apreciar el nivel de aprendizaje que se alcanza en el sistema educativo de todo un país, departamento o distrito.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de formación Docente
UEPP - MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por su parte, los cursos de capacitación y la capacitación técnico docente son ofertas formativas que buscan la actualización permanente de los docentes en relación a innovaciones pedagógicas emergentes, en cumplimiento al Decreto N° 468 que reglamenta la Ley 1725 /2001 Estatuto del Educador, que establece en su Art. 7º. *“El Ministerio de Educación y Ciencias garantizará la ejecución de programas de formación docente continua para todos los educadores del país, de carácter gratuito, con una carga mínima de cien (100) horas cronológicas. Los educadores participantes del mencionado programa serán evaluados conforme a la naturaleza de la temática desarrollada, debiendo aprobar satisfactoriamente para la acreditación, siendo ésta uno de los requisitos para el ascenso en la carrera del educador”.*

Finalmente, los cursos de especialización tienen como propósito la formación de capital humano avanzado en la fuerza laboral docente, es así que están dirigidos a los educadores que poseen título de grado. Esta información también es procesada de las bases de datos de registros administrativos del MEC y se realiza un corte en función a la disponibilidad de recursos.

Se señala que un educador puede participar en más de una oferta de formación, y para cuantificar las plazas se los contabiliza en cada oferta. No obstante, para procesar el número de beneficiarios se utiliza el criterio de cuantificar a la persona una sola vez sin repetir independientemente de la cantidad de cursos de formación en las que participó.

Tabla 1. Distribución de plazas por oferta educativa

| Plazas para docentes y educadores del sector oficial | Plazas | | Total |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|--------|
| Formación en modalidad de tutorías* | 12.000 EEB 1° y 2° ciclo | 15.000 EEB 3° ciclo y la Media | 27.000 |
| Curso de capacitación | 20.000 | | 20.000 |
| Curso técnico docente | 24.000 | | 24.000 |
| Curso de especialización | 7.000 | | 7.000 |
| Total de plazas | | | 78.000 |

*Docentes que recibirán acompañamiento durante los tres años de implementación.

Fuente: MEC-DGPE: Cuadro del Personal, Junio 2021

APROBADO

10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de formación Docente
IEPP - IME





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 2. Distribución de plazas por nivel educativo, según ofertas

| Ofertas educativas | Educación Inicial | 1º y 2º ciclo EEB | 3º ciclo EEB | Educación Media | Educación Permanente | Educación Inclusiva | Educación Indígena | Técnicos /Directores | Total |
|--|-------------------|-------------------|--------------|-----------------|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|--------|
| A1.2.1. Capacitación en la modalidad de tutorías para 12.000 docentes de 2.000 instituciones educativas de EEB 1º y 2º Ciclo, y 15.000 docentes de 2.000 instituciones de 3º ciclo de EEB y Media del nivel de desempeño I y II del SNEPE. | - | 12.000 | 7.500 | 7.500 | - | - | - | - | 27.000 |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes (costo estimado por año G 1.000.000 por docente) | 4.500 | 6.000 | 2.500 | 2.500 | 2.000 | 2.000 | 500 | - | 20.000 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | 3.000 | 5.000 | 2.000 | 2.000 | 500 | 1.000 | 500 | 10.000 | 24.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes (costo estimado, G 6.100.000 por docente) | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 500 | 500 | - | 2.000 | 7.000 |
| Total de plazas por nivel/modalidad | 8.500 | 12.000 | 5.500 | 5.500 | 3.000 | 3.500 | 1.000 | 12.000 | 78.000 |

La inversión estimada en este componente es de **G 161.130.000.000**; con lo que se espera que los destinatarios directos puedan alcanzar en forma progresiva, sistemática y multivariada los objetivos de una formación que responda a los requerimientos de los aprendizajes de los estudiantes.

Componente 2 “Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial”

La experiencia vivida durante la pandemia de COVID-19, no sólo ha impactado en el aula, sino, también, en la estructura de gestión y gobernanza que sostienen los procesos pedagógicos que se dan entre las dependencias de la administración central del MEC, las instancias descentralizadas (Direcciones departamentales de educación, supervisiones educativas) y las instituciones educativas. Específicamente, con relación a las instituciones formadoras de docentes (IFD) se encuentran en funcionamiento 40 (cuarenta) del sector oficial, de los cuales 7 (siete) son Centros Regionales de Educación. Estas últimas ofrecen ofertas educativas para todos los niveles del sistema educativo, razón por la cual el nivel de formación docente aprovecha esta oportunidad para las prácticas educativas supervisadas bajo un criterio de unicidad, en sentido de que las políticas de formación tienen criterios unificados.

La organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes se rigen por la Resolución N° 16146 “Por la cual se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes”, son finalidades de los IFD:

- La formación docente inicial de profesionales de la educación para el desempeño de la docencia en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo, conforme

APROBADO

11

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Formación Docente
UEPP - MEC



Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

a planes y programas de estudios oficiales, definidos por el MEC; otorgando el título habilitante para el ejercicio profesional de la docencia.

- La formación docente en servicio para promover programas de mejoramiento a los docentes que están en el ejercicio, los cuales se realizan a través de: formación pedagógica, cursos de profesionalización docente, técnico docente y otros cursos, seminarios y capacitaciones en las diferentes áreas, conformes a las innovaciones y avances del conocimiento científico-tecnológico.

En este sentido, se propone desarrollar acciones efectivas orientadas a optimizar e integrar, los sistemas de gestión e información del MEC (SIGMEC, RUE, SIES) y la base de resultados de las evaluaciones del aprendizaje del SNEPE. A estos, se deben sumar la necesidad de centralizar la plataforma de gestión pedagógica y la infraestructura tecnológica requerida que soporte la educación a distancia ofrecida por los IFD.

La integración de los sistemas de gestión e información, tiene como uno de sus propósitos que las propuestas de formación de los educadores estén alineadas a las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas, facilitando así que la innovación llegue a las aulas de los estudiantes con mayores requerimientos, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad educativa del Paraguay.

Sobre el particular, se señala que el MEC desde hace varios años cuenta con diversas iniciativas que pretenden fortalecer el *Educational Management Information Systems* (EMIS). No obstante, el EMIS o SIGE del MEC se centra en un sistema integral de estadísticas e información educativa, en el que intervienen procesos, tecnologías y personas que se encargan de establecer conceptos y clasificaciones comunes, identificar usos y necesidades de información, construir instrumentos estandarizados para recolectar datos, definir criterios, clasificaciones y desarrollar aplicaciones automatizadas. Actualmente, este sistema se encuentra bastante consolidado en los niveles de educación obligatoria desde la educación inicial hasta la media, existiendo pocos avances con los datos de la educación superior. Adicionalmente, a ello hay que notar que los desarrollos al SIGE, por ejemplo, de la ayuda complementaria de la Unión Europea a través de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) se focalizan en: (i) el ordenamiento y estandarización de las bases de datos históricas del MEC, (ii) la normalización de nomenclaturas, (iii) la actualización de los formularios de recolección de datos del registro único de los estudiantes, (iv) el desarrollo del marco proceso de la gestión de información estadística, (v) la construcción de visualizaciones de los datos estadísticos y sus desagregaciones, y (vi) el mejoramiento de la página web en lo que se refiere a estadísticas educativas.

El programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en

APROBADO

12

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.


Mg. Roelio Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Formación Docente
IIEPP - MEC




Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IIEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Paraguay", financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, colaboró con el desarrollo y puesta en funcionamiento del portal educativo "Paraguay Aprende", ampliación de la capacidad del *datacenter* del MEC, el desarrollo de la arquitectura empresarial del SIGE, las políticas de gestión de la información, entre otros. Por su parte, también cubrió la infraestructura interna para conectividad de las instituciones educativas y el servicio de internet, entre las cuales se benefició a los 40 IFD del sector oficial. Asimismo, se dotó a los 40 IFD de laboratorios fijos, compuesto por: 1 servidor, 20 virtualizadores cliente y el mobiliario respectivo.

Sin embargo, con la llegada de la educación en modalidad híbrida los IFD requieren equipamiento para la producción de contenidos digitales audiovisuales, tales como: micrófono solapero, luces led para fotografía, planchas para insonorización de salas de filmación, computadoras y softwares especializados para edición de videos, cámaras.

Las acciones de este proyecto no se contraponen o duplican, sino que se orientan exclusivamente a la formación docente, para el desarrollo de módulos de gestión, el mantenimiento de las plataformas de educación a distancia y el desarrollo de contenidos digitales.

En este componente, también se llevará a cabo la revisión, implementación y ajuste (en casos que se requiera) de los marcos normativos vigentes que se complementarán con otras iniciativas llevadas a cabo actualmente.

La inversión estimada en este componente es de **G 3.600.000.000**

Componente 3 "Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo"

En el campo de la educación como en otros sectores de la sociedad, desde los inicios de la Reforma Educativa, el Paraguay ha ido construyendo paulatinamente, una estructura de seguimiento y monitoreo de las políticas públicas y de los proyectos orientados a mejorar la calidad de la oferta educativa en el país. Así, con este componente se busca garantizar que todas las actividades del proyecto sean monitoreadas a través de un proceso continuo y sistemático durante la implementación, permitiendo verificar la eficiencia y la eficacia del proyecto mediante la identificación de sus logros y debilidades y, en consecuencia, se recomiendan medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.

Es importante aclarar que solo la actividad A3.2.2. Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado corresponden a gastos operativos o de asistencia financiera que representa el 4,9 % del total del presupuesto.

APROBADO

Las auditorías financieras y de gestión, son exigidas según normativas para los proyectos financiados con recursos del FEEI. Se programan recursos para la contratación de firmas

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Información Docente
UEPP - MEC





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

auditoras externas a fin de verificar el cumplimiento financiero y operativo del desarrollo del proyecto por cada ejercicio fiscal, que permita demostrar la calidad del gasto para la posterior realización de una rendición de cuentas públicas transparente y accesible a la sociedad. Se espera contar con informes finales de auditoría independientes que concluyan con seguridad razonable sobre el cumplimiento por parte del ejecutor del proyecto, sobre los estados contables, la información y documentación de soporte y respaldo, así como la revisión de la gestión respectiva. No es considerado un gasto operativo. Por su parte, las evaluaciones intermedias y finales tampoco son consideradas un gasto operativo y se realizarán a través de consultorías especializadas contratadas para este fin.

Transferencia al proyecto de “Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. Se programan recursos para gastos operativos que serán asignados al proyecto “Apoyo operativo” para acompañar la ejecución del proyecto. La gestión centralizada desde la UEPP requiere de recursos adicionales para la administración y ejecución de este nuevo proyecto, por lo que se calculan los montos de la contribución respectiva teniendo en cuenta la dedicación y carga laboral estimada de los recursos humanos que integran la UEPP y el equipo técnico de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente (CPFD) así como la utilización de recursos físicos y materiales como: insumos, papelería, vehículos, combustibles, etc.

Al respecto, es importante recordar que la Ley N° 4758/2012 en su artículo 19 dispone: "...las unidades ejecutoras podrán obtener una asistencia financiera del fondo para sus gastos operativos, la cual no podrá exceder del 5% (cinco por ciento) del financiamiento aprobado". De forma tal a lograr mayor eficiencia y eficacia en la asignación y el uso de esta asistencia financiera, por medio del Decreto N° 5.915 de fecha 12 de setiembre de 2016, se modificó parcialmente el Decreto N° 739 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación" quedando el artículo 38 redactado de la siguiente manera; "Del financiamiento de las unidades ejecutoras. El Consejo de Administración del Fondo podrá autorizar el financiamiento de los gastos operativos de las unidades ejecutoras designadas, por un monto no mayor al cinco por ciento (5%) del Programa o Proyecto financiado. Estos recursos podrán ser concentrados en una sola estructura presupuestaria a fin de financiar en forma transversal los gastos operativos de los proyectos ya aprobados por el Consejo".

El proyecto “Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación” aprobado por Resolución CAFEEI N° 40 del 28 de octubre del 2016 concentra en una sola estructura presupuestaria los gastos operativos de los programas y proyectos a

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

fin de apoyar el funcionamiento operativo de la UEPP de manera agrupada y posibilitando el uso transversal de los fondos, sobre la base de un diseño organizacional conducente a la eficiencia y eficacia en la gestión. El objetivo general de este proyecto es mejorar la ejecución efectiva de todos los programas y proyectos financiados por el FEEI logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de la asistencia financiera, actualmente la UEPP gestiona una cartera de 8 programas y proyectos con financiamiento del FEEI incluyendo el propio proyecto de apoyo operativo, por lo que al sumar un nuevo proyecto a la cartera se hace necesaria la ampliación de los recursos para asegurar el acompañamiento logístico y soporte administrativo-financiero durante todo el periodo de su ejecución.

En esta línea, los fondos transferidos al Programa “Apoyo operativo” serán utilizados para financiar:

- (a) la gestión del equipo de la CPFD, que refiere a contratos de especialistas y técnicos calificados y de apoyo para la asistencia de procesos gerenciales, estratégicos, administrativos-financieros y de apoyo para la ejecución del proyecto.

Tabla 3. Gestión del equipo transversal de la coordinación de proyectos de formación docente

| Detalle | Breve descripción del perfil/función | Cantidad | Costo mensual* | Tiempo |
|--|---|----------|----------------|--------|
| Coordinador técnico del proyecto | Profesional universitario preferentemente con postgrado en el área o área afín al objeto del llamado. Con experiencia demostrada en funciones similares. Posiciones de referencia: especialistas, coordinadores o equivalentes. Responsable de las actividades de planificación, organización, dirección, ejecución, monitoreo y control. | 1 | 15.000.000 | 40 |
| Especialista administrativo-financiero | profesional universitario, tendrá responsabilidades de liderar y coordinar las gestiones financieras-administrativas de la CPFD y será el nexo con la CAF de la UEPP, relacionados principalmente a los procesos fiduciarios y documentales (cronogramas de pagos, reprogramaciones, legajos de pagos, etc.). | 1 | 10.000.000 | 40 |
| Técnico en seguimiento y monitoreo | contribuirá al desarrollo del proceso de monitoreo y seguimiento del proyecto, a fin de asegurar que se cumplan las actividades requeridas para una eficiente ejecución teniendo en cuenta los objetivos y metas programados, será responsable de la carga y mantenimiento de la base de datos estadística. | 1 | 9.000.000 | 40 |

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- (b) la gestión administrativa y logística de la UEPP: es importante recordar que el uso centralizado de los recursos de la asistencia financiera busca simplificar y optimizar los procesos logísticos, administrativos y financieros al evitar superposición de tareas y duplicación de funciones, así como la división innecesaria de responsabilidades y facultades administrativas. Permite promover el principio de economía de escala y mantener la mirada integral de las inversiones al conectar los diversos proyectos y garantizar su interrelación de cara a un mayor impacto. Los fondos aportados por cada uno de los programas y proyectos conforman una bolsa común que financia diversos componentes del proyecto apoyo operativo, tales como: contratos de personal de las áreas de contabilidad, tesorería, control y fiscalización de pagos, recursos humanos, patrimonio, asesoría legal, adquisiciones y contrataciones, consultorías, alquiler y mantenimiento del local, seguro de vehículos; mantenimiento, servicios básicos, internet y otros servicios generales; la adquisición de muebles, equipos tecnológicos y útiles de oficina, entre otros. Así también el pago de bonificaciones y gratificaciones permitidas por ley a los funcionarios permanentes y comisionados. Para la estimación de la participación o peso de cada programa o proyectos en la estructura de costos de la UEPP, se calcula la carga de gestión que cada uno implica, considerando la demanda de servicios transversales. Esta carga está directamente relacionada con la naturaleza de las actividades contempladas en el documento del proyecto, a ser utilizada durante los 48 meses de vida del proyecto.
- (c) El monitoreo externo y rendición de cuentas del proyecto se realizará a través de la instancia del FEEI constituida para el efecto. Al respecto, se incorpora un monto a ser destinado al monitoreo externo y rendición de cuentas a cargo de los comités técnicos de la Dirección Ejecutiva del FEEI, según Resolución CAFEEI N° 20/2015, en la que se definió la asignación de fondos requeridos para el funcionamiento de la dirección ejecutiva del Consejo, complementado por la Resolución CAFEEI N° 30 de 2016, que autoriza que los recursos destinados al financiamiento de los costos de monitoreo externo y rendición de cuentas, a cargo de los Comités Técnicos de la Dirección Ejecutiva puedan ser administrados a través de un organismo internacional o agencia especializada en el marco de convenios internacionales aprobados por Ley.

Seguidamente se presenta, a modo referencial, la distribución de la contribución de recursos de este proyecto teniendo en cuenta la estructura de Apoyo Operativo.

APROBADO

Mg. Rocío Firatín
Coordinadora General
Coordinación de Proyectos de formación Docente
UEPP / MFC

16



Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MFC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

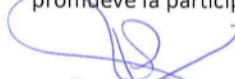


Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

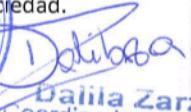
Tabla 4. Contribución de recursos del proyecto teniendo en cuenta la estructura del proyecto apoyo operativo

| Componentes / Sub-Componentes - Actividades / Sub-Actividades | O.G | GASTO PROMEDIO POR AÑO AO | CONTRIBUCIÓN PYTO POR 4 AÑOS |
|--|-----|---------------------------|------------------------------|
| Componente 1. Recursos Humanos | | \$4.000.000.000 | 3.403.400.000 |
| 1.1 Recursos Humanos | | \$4.000.000.000 | 3.403.400.000 |
| * Contribución para talentos humanos, Tesorería, Contabilidad, Patrimonio, Asesoría Legal, administración y servicios, presupuesto, control interno, coordinación de asesoría legal, coordinación de adquisiciones y contrataciones e inclusive el asesoramiento de las demás coordinaciones que conforman la UEPP | | | 3.403.400.000 |
| Contribución recursos humanos al proyecto | | | |
| Componente 2. Apoyo Logístico y Servicios | | \$5.488.500.000 | \$3.516.600.000 |
| 2.1 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación | | \$525.000.000 | \$500.000.000 |
| 2.2 Servicios técnicos y profesionales | | \$3.250.000.000 | \$400.000.000 |
| 2.3 Productos alimenticios | | \$20.000.000 | \$50.000.000 |
| 2.3.1 Adquisición de bidones de agua mineral | 310 | \$20.000.000 | \$50.000.000 |
| 2.4 Productos de papel, cartón e impresos | | \$100.000.000 | \$100.000.000 |
| 2.4.1 Adquisición de papel, cartón e impresos | 330 | \$100.000.000 | \$100.000.000 |
| 2.5 Bienes de consumo de oficinas e insumos | | \$150.000.000 | \$100.000.000 |
| 2.5.1 Adquisición de insumos para oficinas | 340 | \$150.000.000 | \$100.000.000 |
| 2.6 Combustibles y lubricantes | | \$0 | \$20.000.000 |
| 2.6.1 Adquisición de Combustibles | 360 | \$0 | \$20.000.000 |
| 2.7 Servicios básicos | | \$115.500.000 | \$220.000.000 |
| 2.7.1 Luz | 211 | \$110.000.000 | \$200.000.000 |
| 2.7.2 Agua | 212 | \$5.500.000 | \$20.000.000 |
| 2.9 Alquileres y derechos | | \$1.320.000.000 | \$2.100.000.000 |
| 2.9.1 Alquileres de edificios y locales | 251 | \$1.200.000.000 | \$2.000.000.000 |
| 2.9.2 Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras | 255 | \$120.000.000 | \$100.000.000 |
| 2.10 Productos e instrumentos químicos y medicinales | | \$5.000.000 | \$3.600.000 |
| 2.10.1 Compuesto químico - recarga de extintores | 351 | \$5.000.000 | \$3.600.000 |
| 2.11 Otros gastos | | \$3.000.000 | \$8.000.000 |
| 2.11.1 Pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros | 910 | \$3.000.000 | \$8.000.000 |
| 2.11 Gastos de movilidad | | \$0 | \$15.000.000 |
| 2.11.1 Viáticos y movilidad | 230 | \$0 | \$15.000.000 |
| Componente 3. Equipos y muebles de oficina | | \$1.200.000.000 | \$550.000.000 |
| 3.1 Adquisición de equipos de oficinas y computación | | \$1.200.000.000 | \$550.000.000 |
| 3.1.1 Adquisición de equipos | 540 | \$800.000.000 | \$300.000.000 |
| 3.1.2 Adquisición de muebles | 540 | \$400.000.000 | \$250.000.000 |
| Componente 4. Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas | | \$1.200.000.000 | \$1.200.000.000 |
| 4.1 Monitoreo externo y rendición de cuentas | | \$1.200.000.000 | \$1.200.000.000 |
| 4.1.1 Monitoreo externo y rendición de cuentas DEFEI (300.000.000 por año) | 850 | \$1.200.000.000 | \$1.200.000.000 |
| TOTALES | | \$11.888.500.000 | \$8.670.000.000 |

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.


Mg. Rocio Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Formación Docente
UEPP - MEC




Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

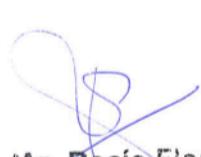
La inversión estimada en este componente es de **G 10.270.000.000.**

4. Inversión estimada en el proyecto

El financiamiento del proyecto apunta a poder generar las condiciones de formación al mismo tiempo que se capacita, con el aditamento de que se debe atender a los requerimientos de aulas e instituciones educativas donde la innovación es una exigencia de la época, un tiempo de postpandemia, de expansión de las tecnologías en la vida cotidiana y de la valoración de los vínculos socioemocionales en el logro académico de los estudiantes.

En el apartado 5 de este documento se expone en detalle el contenido específico de la inversión que se realizará en cada uno de los tres componentes. La inversión destinada para la ejecución de los 3 componentes se presenta en la tabla siguiente.

APROBADO


Mg. Rocio Florentín
Coordinadora General
Coordinación de Proyectos y Desarrollo
UEPP / MEC


Dalia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Tabla 5. Inversión estimada por año, según componentes y resultados

| COMPONENTES DEL PROYECTO | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | Total | TC |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| COMPONENTE 1: Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades | ₡ 24.270.000.000 ₡ | ₡ 43.670.000.000 ₡ | ₡ 49.770.000.000 ₡ | ₡ 43.420.000.000 ₡ | ₡ 161.130.000.000 ₡ | \$23.018.571 |
| R.1.1 Ofertas formativas para la innovación en el aula elaboradas e implementadas, según las tipologías de instituciones educativas en función a los niveles de aprendizaje resultantes de pruebas estandarizadas a gran escala | ₡ 770.000.000 ₡ | ₡ 370.000.000 ₡ | ₡ 370.000.000 ₡ | ₡ 120.000.000 ₡ | ₡ 1.630.000.000 ₡ | \$232.857 |
| R.1.2 Docentes y técnicos pedagógicos de la educación de todos los niveles/modalidades, capacitados para la innovación en el ámbito educativo | ₡ 23.500.000.000 ₡ | ₡ 43.300.000.000 ₡ | ₡ 49.400.000.000 ₡ | ₡ 43.300.000.000 ₡ | ₡ 159.500.000.000 ₡ | \$22.785.714 |
| COMPONENTE 2: Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial | ₡ 1.150.000.000 ₡ | ₡ 1.050.000.000 ₡ | ₡ 950.000.000 ₡ | ₡ 450.000.000 ₡ | ₡ 3.600.000.000 ₡ | \$514.286 |
| R.2.1 Marco normativo de los IFD ajustado | ₡ 100.000.000 ₡ | - ₡ | - ₡ | - ₡ | ₡ 100.000.000 ₡ | \$14.286 |
| R.2.2 Sistemas de gestión e información integrados con los resultados de evaluación de aprendizajes y de oferta de formación conforme a las tipologías de institución, implementados | ₡ 1.050.000.000 ₡ | ₡ 1.050.000.000 ₡ | ₡ 950.000.000 ₡ | ₡ 450.000.000 ₡ | ₡ 3.500.000.000 ₡ | \$500.000 |
| COMPONENTE 3: Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo | ₡ 7.870.000.000 ₡ | ₡ 800.000.000 ₡ | ₡ 400.000.000 ₡ | ₡ 1.200.000.000 ₡ | ₡ 10.270.000.000 ₡ | \$1.467.143 |
| R.3.1 Proyecto evaluado y auditado | ₡ 100.000.000 ₡ | ₡ 500.000.000 ₡ | ₡ 100.000.000 ₡ | ₡ 900.000.000 ₡ | ₡ 1.600.000.000 ₡ | \$228.571 |
| R.3.2 Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado | ₡ 7.770.000.000 ₡ | ₡ 300.000.000 ₡ | ₡ 300.000.000 ₡ | ₡ 300.000.000 ₡ | ₡ 8.670.000.000 ₡ | \$1.238.571 |
| Total | ₡ 33.290.000.000 ₡ | ₡ 45.520.000.000 ₡ | ₡ 51.120.000.000 ₡ | ₡ 45.070.000.000 ₡ | ₡ 175.000.000.000 ₡ | \$25.000.000 |

APROBADO

19

Dra. Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IEPP / MEF



Este documento es de la institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

5. Resultados por componente

Los resultados por componentes se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 6. Resultados por componente del proyecto

| Componente | Resultado |
|--|--|
| 1. Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades. | 1. Ofertas formativas para la innovación en el aula elaboradas e implementadas, según las tipologías de instituciones educativas en función a los niveles de aprendizaje resultantes de pruebas estandarizadas a gran escala 2. Educadores de todos los niveles/modalidades, capacitados para la innovación en el ámbito educativo. |
| 2. Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial. | 1. Marco normativo de los IFD actualizado. 2. Sistemas de gestión, información, resultados de evaluación de aprendizajes y de formación de los IFD de gestión oficial integrados e implementados. |
| 3. Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo | 1. Proyecto evaluado y auditado. 2. Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado. |

6. Actividades del proyecto

A continuación, se detallan las actividades que serán desarrolladas en los distintos componentes:

APROBADO

Tabla 7. Componentes, según resultado y actividad.

| Componente 1 Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades | |
|---|--|
| Resultado 1. Ofertas formativas para la innovación en el aula elaboradas e implementadas, según las tipologías de instituciones educativas en función a los niveles de aprendizaje resultantes de pruebas estandarizadas a gran escala. | A1.1.1 Elaboración e implementación de un plan de formación profesional orientado a los educadores de todos los niveles/modalidades para que generen prácticas educativas innovadoras ante las demandas generadas. A1.1.2 Desarrollo de una trayectoria formativa, presencial y a distancia, que capacite a los educadores para integrar en su práctica educativa las tecnologías, la investigación aplicada a las necesidades de contexto, el pensamiento crítico y el enfoque socioemocional del aprendizaje. A1.1.3 Identificación y sistematización de las buenas prácticas y de la información producida en torno a la innovación educativa alojados en un repositorio digital online. A1.1.4 Diseño e implementación de recursos digitales que difundan, promocionen y resalten la pertinencia de estos planes. |
| Resultado 2. Docentes y gestores de la educación de todos los | A1.2.1. Capacitación en la modalidad de tutorías para 12.000 docentes de 2.000 instituciones educativas de EEB 1º y 2º ciclo, y |

20

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío F...



Dolores
Dolores Zarza
Cordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | |
|---|--|
| niveles/modalidades, capacitados para la innovación en el ámbito educativo | 15.000 docentes de 2.000 instituciones de 3º ciclo de EEB y Media del nivel de desempeño 1 y 2 del SNEPE. A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para 24.000 educadores (directivos, docentes y técnicos pedagógicos, entre otros) A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 educadores. |
| Componente 2 Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial | |
| Resultado 1. Marco normativo de los IFD actualizado. | A2.1.1 Elaboración y ajuste del marco normativo de los Institutos de Formación Docente orientado a los requerimientos actuales. |
| Resultados 2. Sistemas de gestión e información integrados con los resultados de evaluación de aprendizajes y de oferta de formación conforme a las tipologías de institución implementado. | A2.2.1 Desarrollo de un sistema de gestión que integre los resultados de evaluación de aprendizajes con las ofertas de formación y el perfil profesional. A2.2.2 Servicios de infraestructura tecnológica para la gestión de aprendizajes para los 40 IFD del sector oficial A2.2.3 Dotación de recursos tecnológicos y capacitación en el uso del sistema integrado a los IFD e instancias afectadas por el proyecto. |
| Componente 3 Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo | |
| Resultado 1. Proyecto evaluado y auditado. | A3.1.1 Realización de la evaluación intermedia del proyecto A3.1.2 Realización de la evaluación final del proyecto A3.1.3 Desarrollo de las auditorías externas financieras y de gestión |
| Resultado 2. Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado. | A3.2.1 Gestión operativa del proyecto A3.2.2 Realización del monitoreo externo y rendición de cuentas. |

7. Antecedentes del proyecto

APROBADO

Este proyecto, reconoce como antecedentes, al marco conceptual y contextual que ofrece el documento del Plan de Transformación de la Educativa 2040, según se registra en el documento "ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO PARAGUAYO DIAGNÓSTICO TÉCNICO PARA CONTRIBUIR AL DEBATE SOBRE EDUCACIÓN EN PARAGUAY, COMO PARTE DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCACIONAL 2030" (julio 2021). Este documento deja en claro que existen diversos indicios de una mejora de las condiciones y capacidades del sector docente en el Paraguay. Estos datos muestran que, a lo largo de la historia reciente del Sistema Educativo Nacional, la formación docente ha significado una preocupación central en la política educacional.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Lineal
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dolores Zarza
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En este sentido, el objetivo general de este proyecto es fortalecer la formación profesional del educador para contribuir en el desarrollo de competencias de los estudiantes en todos los niveles/modalidades del sistema educativo nacional. En la etapa de implementación de este proyecto se deberán tener en cuenta las lecciones aprendidas desde la Reforma Educativa de 1993 hasta el presente. Igualmente se consideran los aportes de la investigación y la producción de conocimiento que se han hecho en materia de la formación docente a lo largo del último decenio.

- **Programa de “Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional” PROCEMA**

El PROCEMA se enmarca en el Plan Nacional de Educación 2024, la Agenda Educativa 2014-2018 del MEC y el Plan de Acción 2018-2023, es implementado por el MEC y financiado con recursos provenientes del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), con una inversión de ₡ 272.530.950.000. Tiene como propósito el mejoramiento de las competencias de los educadores a través de actualizaciones y perfeccionamiento de su formación, así como la modernización en la gestión de las instituciones que los forman a fin de lograr una revalorización social de sus funciones. El fin de esta formación es contribuir con el logro de aprendizajes satisfactorios en los estudiantes.

Los principales beneficiarios de este proyecto integran los tutores de los IFD, los docentes de las instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades educativos que, de acuerdo con el Estatuto del Educador, reciben la denominación de educador profesional, es decir, “toda persona que posea un título habilitante en cualesquiera de las ramas del saber [...] que se dedique en forma regular a alguna actividad docente en establecimientos, centros o instituciones educativas o de apoyo técnico-pedagógico a la gestión educativa, y que se halle matriculado” (Ley N° 1725, 2001). Asimismo, este proyecto realizó intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de mobiliarios y equipos en los IFD de gestión oficial.

PROCEMA se implementa a través de los siguientes componentes Componente 1: Fortalecimiento de los Institutos de Formación Docente; Componente 2: Formación de docentes en competencias acordes a la disciplina/nivel que enseña; Componente 3: Formación de gestores educativos; Componente 4: Desarrollo de metodologías innovadoras en la enseñanza de lengua, matemática, ciencias básicas y ciencias sociales; Componente 5: Efectiva aplicación de los Mecanismo de aseguramiento de la calidad de la educación instalada; Componente 6: Evaluación diagnóstica y concurrente para la identificación de fortalezas y debilidades. Tiene como población objetivo a 53.338 educadores, de los cuales 49.685 son docentes de los diferentes niveles/modalidades educativas y 3653 gestores educativos.

Q9
Mg. Rocío Fernández
Coordinadora General
Coordinación de Programas y Proyectos
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Patila Zarza
Patila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Desde su implementación hasta el primer semestre del 2021 este programa ha beneficiado a más de 47.000 educadores a través de 9 cursos de especialización, 7 de técnico docente, 1 curso de habilitación, 20 cursos de actualización masivo, 2 cursos de profesionalización docente, entre otros. Así mismo, se ha invertido en la mejora de la infraestructura y se ha dotado de mobiliarios a 28 IFD, actualmente se encuentra en proceso de llamado la adquisición de laboratorios de ciencias para 35 IFD.

Durante la implementación de PROCEMA en sus primeras evaluaciones quedó claro la necesidad de instalar procesos de innovación e investigación pedagógica en los IFD con el uso de las nuevas tecnologías. Igualmente es vital, sobre todo luego de las experiencias generadas por la Pandemia de COVID-19, promover la utilización de plataformas digitales de aprendizaje con contenidos educativos en la formación inicial y en servicio de los educadores.

En esta misma línea, el monitoreo resalta que se debe poner énfasis en la capacitación del formador de formadores para el uso de las plataformas digitales de aprendizaje con contenidos educativos.

● La formación docente, entre la reforma y la transformación educativa

La Reforma Educativa, en el ámbito específico de la formación docente, impulsó la búsqueda de un replanteamiento de la política de formación docente llegando a ocupar un espacio central en el Plan Estratégico en la década de los años noventa y el primer quinquenio de los años 2000. En ese orden, a más de la reforma curricular, se tomaron medidas importantes para mejorar la calidad de la docencia en la educación escolar básica como en la enseñanza media. Las medidas puestas en ejecución incluyen disposiciones tendientes a aumentar: a. las exigencias para la selección de aspirantes a la profesión docente; b. fortalecer la formación inicial en las prácticas pedagógicas; c. incorporar profesionales de otras áreas como docentes del bachillerato, d. establecer nuevas pautas de reclutamiento en los institutos privados de formación docente; e. estimular una participación más amplia de la educación superior universitaria. Asimismo, se han realizado intervenciones focalizadas por los Proyectos desarrollados en el marco de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, en cuyo marco se ha trabajado algunas didácticas como la de lengua, matemática, guaraní.

Entre los años 2008 -2013 también se desarrollaron en forma piloto innovaciones didácticas para la enseñanza de las matemáticas (Tikichuela) y de lengua (Leo-pienso y aprendo; secuencias didácticas). Tales prácticas pedagógicas introducen otros enfoques educativos a los tradicionales, así como una orientación diferente sobre la función del rol del docente. No obstante, su influencia en el desarrollo de nuevos modelos y prácticas pautadas en la formación docente inicial, es incipiente.

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
UEPP - MEC



María Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Otra tarea pendiente en la formación docente es la incorporación de la investigación en los procesos formativos y en los mismos formadores, la investigación - acción desarrollada en tres institutos de formación entre el 2016 y 2018, es un inicio para la incorporación de los cambios desde la propia reflexión del formador en el proceso de formar a otros. Esta experiencia se replicará a través de la instalación gradual de unidades de investigación en todos los IFD. A la fecha se han instalado 12 Unidades de Investigación en los IFD.

El proceso de Transformación Educativa identifica como uno de sus ejes principales el desarrollo profesional del educador. El diagnóstico elaborado señala que las condiciones materiales en que trabajan los docentes refieren a la infraestructura y los factores organizacionales que moldean la cotidianidad de su trabajo, como el tiempo de trabajo en aula y sus responsabilidades dentro y fuera de ella, sus remuneraciones, recursos para la enseñanza y el aprendizaje y la infraestructura de las instituciones, entre otros factores. En el análisis realizado se destaca la condición de un gran número de docentes a los que informalmente se los llama "profesores taxis" (Rivarola, 2006; MEC, 2011; CONEC, 2015).

Los datos muestran que gran cantidad de docentes trabajan en más de un turno, en más de una institución y en diferentes niveles, aunque la situación es más crítica en el tercer ciclo de educación escolar básica y en educación media, lo que podría sugerir que los docentes necesitan trabajar de esta forma para obtener un salario que cubra sus necesidades (Elacqua y Marotta, 2020).

En cuanto a la formación inicial, el diagnóstico revela que persiste el desafío de elevar la calidad de las instituciones que forman docentes. La formación en servicio, a su vez, consiste en un gran número de iniciativas, pero no articuladas como política. La carrera profesional del educador, por otro lado, si bien establece una serie de derechos y responsabilidades y está vigente desde hace décadas, aún no se logra implementar a cabalidad. De esta forma, existen escasas oportunidades para los docentes para aprender de forma situada, colaborativa y continua, de acuerdo con los desafíos que presentan los estudiantes en su contexto. Por último, y como resultado de los puntos anteriores, el diagnóstico muestra que las prácticas de aula se centran en la repetición de contenidos de forma vertical, con escaso protagonismo de los estudiantes y con poca posibilidad del ejercicio de la creatividad y la innovación de los docentes, lo que se aleja del enfoque inclusivo e integral establecido en las reglamentaciones vigentes y en los perfiles tanto del docente como del estudiante.

Otro aspecto importante en este proceso de Transformación Educativa es que las políticas específicas de desarrollo profesional docente deben acompañarse de cambios en otros ejes o ámbitos de la política educativa para potenciar, de manera sinérgica, el fortalecimiento de capacidades de los docentes y el establecimiento de estructuras para que esta transformación pueda instalarse en el trabajo cotidiano y los procesos del sistema educativo.

Mg. Rocio Florentín
Coordinadora Interina
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Beatriz Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El diagnóstico generado en el proceso de elaboración del plan de Transformación Educativa apunta a la ausencia de estrategias sistemáticas y pertinentes orientadas al desarrollo de las capacidades profesionales de los diferentes actores encargados del funcionamiento del sistema educativo nacional. Este aspecto incluye los procesos de formación, selección, promoción y aprendizaje continuo de técnicos del MEC, supervisores, directores de las DDE, formadores de formadores, directores de las instituciones educativas, docentes, y todo el personal a cargo del proceso educativo en sus diferentes etapas y niveles. A pesar de que han existido múltiples esfuerzos por mejorar el sistema educativo, la debilidad institucional dificulta la implementación y sostenibilidad de los cambios propuestos.

● Experiencias de formación

Los esfuerzos realizados por mejorar la calidad de la formación docente articulan intervenciones dirigidas a las instituciones formadoras y a la formación profesional del educador, en esta línea se implementaron evaluaciones institucionales con fines de licenciamiento y acreditación de los IFD, que buscan, asegurar las condiciones mínimas para el funcionamiento, y mejorar la calidad de las instituciones.

En cuanto a las oportunidades de formación en servicio, existen experiencias como: la de liderazgo educativo (2005 al 2007) en las áreas de: política educativa, gestión educativa, currículo y evaluación y medios educativos; maestría en políticas educativas para contextos urbanos y periurbanos con énfasis en situación socioeconómica vulnerables, maestría en educación intercultural rural, maestría en evaluación de la calidad de la educación, especialización en política y planificación educativa, maestría en primera infancia, entre otros.

Actualmente, en el marco del programa educativo de atención a la primera infancia se financian cursos de maestría en educación con énfasis en la primera infancia y con el PROCEMA se ofrece formación para la titulación de especializaciones, técnico docente y profesionalización.

A pesar de los importantes avances y lecciones de las políticas y proyectos implementados en las últimas décadas, persisten profundos desafíos para mejorar tanto las condiciones como las capacidades de los docentes de forma que estos puedan promover los aprendizajes de los estudiantes. Asimismo, diversas investigaciones de todo el mundo muestran que los directores de las instituciones educativas tienen un fuerte impacto en la calidad de los profesores, en los aprendizajes de los alumnos, en el clima institucional, así como en las acciones implementadas para el cumplimiento del Plan Educativo Institucional. Por su parte, se considera imprescindible fortalecer la articulación intra e interinstitucional en los niveles central, departamental y local, por lo que este conjunto de actores podrá ser beneficiarios de este proyecto.

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

AS
Mg. Rocío Flores
Coordinadora Interinstitucional
Coordinación de Proyectos de Desarrollo
UEPP - MEC



Dolores
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

8. Descripción del Sistema Educativo Nacional

8.1 Marco legal de la educación paraguaya

El marco legal del Sistema Educativo Nacional está integrado por la Constitución de la República, Ley N° 1264/1998 "General de Educación", Ley N° 5.749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", Ley N° 4088/2010 "Que establece la gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media", Ley N° 1725/2001 "Estatuto del Educador", Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", específicamente el artículo 12, foco de priorización b.

A nivel de las reglamentaciones que conciernen el desarrollo profesional de los educadores, cabe destacar que el estatuto del educador (Ley N° 1725, 2001), establece una serie de derechos, incluidos el desarrollo profesional docente, siendo una obligación para los docentes cursar 100 horas de formación en servicio, provistas por el MEC. La regulación aprobada en 2017 (MEC, 2017) establece un salario básico profesional y refuerza las oportunidades de desarrollo profesional para los y las docentes, incluyendo sistemas de mentoría para docentes nóveles en las escuelas.

Por otro lado, la ley de educación inclusiva (Ley N° 5136/2013), entrega un enfoque provechoso para promover prácticas pedagógicas inclusivas en el sistema completo, desde el nivel central hasta las aulas, para responder y adecuarse a la diversidad del país en sentido amplio, promoviendo como principios la integralidad, la equidad y la inclusión. En cuanto al desarrollo profesional de los docentes, la ley de educación inclusiva establece que el MEC, a través de las supervisiones, debe capacitar a los docentes y apoyar a las instituciones educativas para responder a los desafíos de cada estudiante en el sistema.

El MEC es el organismo oficial que se encarga de gestionar las tareas administrativas relacionadas con la educación, además es el responsable del desarrollo, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de la Política Educativa. Tiene a su cargo la organización y administración de la educación desde el nivel inicial hasta el superior no universitario. La educación universitaria es regulada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONEs), creada por Ley N° 4995/2013. Por su parte la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) creada por Ley N° 2072/2003 es la responsable de la evaluación y acreditación de las universidades e instituciones superiores.

8.2. Estructura del Sistema Educativo Nacional

APROBADO

El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Basilia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

El sistema educativo nacional incluye la educación de régimen general – educación formal, no formal y refleja – la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa (Art. 3°, Ley N° 5749/2017).

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias" en su Artículo 4°. señala que "El Estado garantizará el acceso universal y la culminación de la educación media, como parte de la educación básica obligatoria" y define la estructura de la educación básica en los siguientes niveles y modalidades:

- a) La educación inicial.
- b) La educación escolar básica.
- c) La educación media.
- d) Educación permanente de personas jóvenes y adultas.

La educación formal se estructura en tres niveles:

- a) el primer nivel comprenderá la educación inicial; el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica;
- b) el segundo nivel comprenderá el tercer ciclo de la educación escolar básica y la educación media; y,
- c) el tercer nivel comprenderá la educación superior.

La Educación Inicial en Paraguay forma parte del primer nivel educativo, comprende los siguientes ciclos: Maternal: para niños y niñas de 0 a 2 años, Jardín de Infantes: para niños y niñas de 3 y 4 años, Pre-escolar: para niños y niñas de 5 años de edad. A partir del año 2010 es obligatoria y gratuita (Ley 4088/2010). El Jardín de Infantes y el Preescolar se imparten en la modalidad formal, mientras que el Maternal se imparte en la modalidad no formal. En los últimos años se dieron avances importantes en la expansión de la atención a la primera infancia tanto en la modalidad formal como no formal. Con recursos provenientes del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) se realizaron intervenciones en infraestructura con la construcción y equipamiento de nuevos espacios educativos destinados a la atención de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, formación de recursos humanos, contratación de educadores, entre otros.

La EEB es obligatoria y gratuita en las escuelas oficiales/públicas sin excepción para todos los estudiantes (Ley N° 1264/1998 "General de Educación"; Ley N° 5739/2017; MEC, 2010). La

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de la Unidad Ejecutora
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EM es obligatoria y gratuita a partir del año 2010 (Ley N° 4088/2010), se ofrece en las modalidades científico y técnico.

El Sistema Educativo Nacional se caracteriza fundamentalmente por ser obligatorio, inclusivo, de libre aprendizaje y enseñanza y adecuado a la lengua materna, siendo el Estado el responsable y garante de todo su funcionamiento (Constitución Nacional, 1992; Ley General de Educación, 1998). Para entender su estructura se debe considerar que la educación se gestiona en tres niveles distintos: central, departamental e institucional, que responden a un primer paso en la búsqueda de la descentralización.

En Paraguay el sistema educativo formal establece un currículo escolar básico, por el cual todo estudiante debe transitar. El nivel central es responsable de que los niveles y ciclos se articulen “de manera que profundicen los objetivos, faciliten el pasaje y la continuidad, y aseguren la movilidad horizontal y vertical de los estudiantes” (art. 35, Ley General de Educación, 1998).

8.3. Alineación del proyecto a los planes nacionales y compromisos internacionales

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ejerce la rectoría del sector educativo y administra los niveles educativos de inicial y escolar básica, media y la superior no universitaria del sector oficial, y, además, supervisa las actividades del sector privado. Se rige por el Plan Nacional de Educación "Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo 2024", que establece los lineamientos de la política educativa y propone como objetivo garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. El Plan 2024 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el Estado.

Asimismo, esta propuesta contribuirá al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del ODS 4. Educación de Calidad: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", específicamente en la meta 4.c *De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

9. Formulación del proyecto

APROBADO

9.1 Justificación del proyecto

La incorporación de las tecnologías tanto en la vida cotidiana de los ciudadanos, como los nuevos paradigmas laborales y profesionales emergentes en el mundo globalizado, de igual

28

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interinstitucional
UEPP - M.L.C.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

forma que los efectos de la Pandemia de COVID-19 en el ámbito sociocultural y educativo, sumado al desarrollo de los modelos de producción con perspectiva de desarrollo sostenible, han generado en el ámbito escolar nuevas situaciones de aprendizaje, demandas cognitivas, y exigencias socioemocionales, para las cuales se requiere de una respuesta profesional pedagógica y humana orientada a la innovación, al desarrollo de capacidades lo que implica, necesariamente, que los educadores de todos los niveles/modalidades educativas sean capacitados para conocer, comprender y aplicar propuestas pertinentes a los tiempos y demandas de la época actual, así como transformadoras en cuanto a las formas, medios y perspectivas de la enseñanza y el aprendizaje escolar.

Además, los estudios internacionales de la UNESCO, la OCDE, el BID y el Banco Mundial, en coincidencia con los diagnósticos llevados adelante en el marco de las sucesivas políticas educativas que el Estado paraguayo viene desarrollando desde la Reforma Educativa de 1993, sustentan que la formación docente es una de las estrategias determinantes en la implementación de los planes de mejora educativa, especialmente cuando se pretende incrementar las posibilidades de pertinencia del aprendizaje y del rendimiento escolar de acuerdo a los desafíos que plantean los resultados de las evaluaciones del aprendizaje, nacional e internacional.

Las estadísticas muestran que se ha mejorado el acceso a la educación, sin embargo, no se ha logrado el mejoramiento de los niveles de aprendizaje. En este sentido los resultados de la evaluación aplicada por SNEPE en el 2018 evidencian claramente que los niveles de desempeño de los estudiantes no son los esperados, ejemplo de ello es que independientemente del grado y área evaluados, entre el 70% y 80% de los estudiantes se ubican en los niveles de desempeño más bajos (I, II). De igual forma, Paraguay no registra buenos resultados en las pruebas regionales (TERCE, ERCE) e internacionales (PISA) siendo uno de los países cuyos estudiantes tienen los niveles de desempeño más bajos.

APROBADO

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

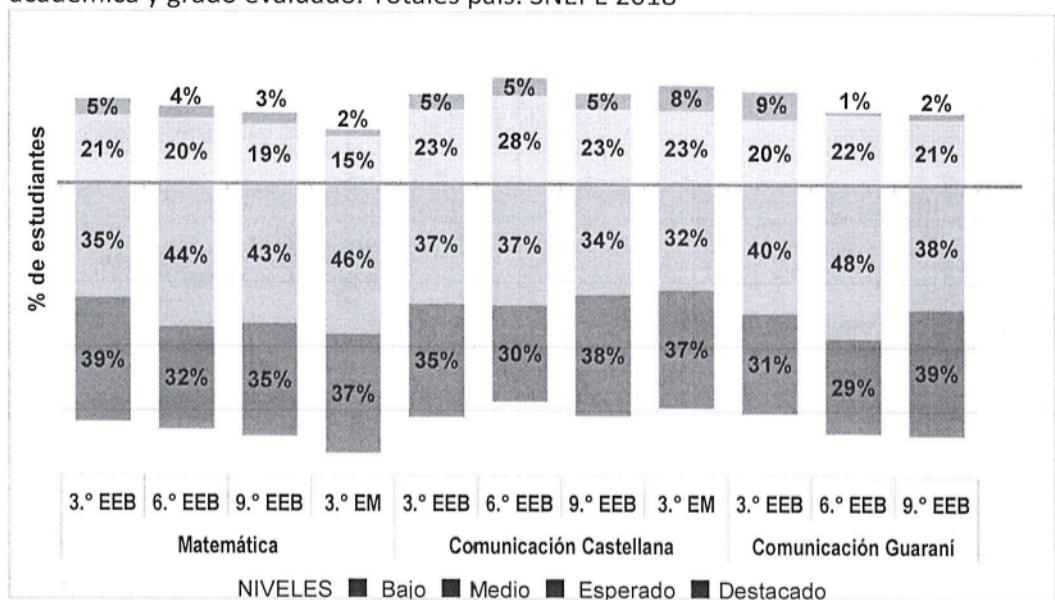


Dalia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Gráfico 1. Distribución porcentual de los estudiantes según niveles de desempeño por área académica y grado evaluado. Totales país. SNEPE 2018



Fuente: MEC, INEE, Informe Nacional SNEPE 2018

Estudios de la UNESCO y la OCDE muestran que la docencia es el factor educativo específico más importante para mejorar los aprendizajes. En Paraguay la profesión docente no es valorada socialmente y el sistema no forma a sus docentes en los niveles esperados ni genera las condiciones posteriores para un ejercicio efectivo de su profesión, lo cual se puede constatar en los resultados de los concursos públicos de oposición para acceso a cargos docentes y directivos.

9.2 Identificación del problema

Se identifica como el problema principal la “Debilidad en la formación profesional del educador que contribuya el desarrollo de competencias esperadas de los estudiantes en todos los niveles/modalidades” y que esto afecta las diferentes dimensiones de la labor docente que conlleva, entre otras cosas, a un bajo desarrollo profesional, la desvalorización de la profesión docente, al escaso aprovechamiento del proceso de enseñanza aprendizaje, y esto finalmente se considera como uno de los factores asociados al bajo nivel de aprendizaje de los estudiantes.

9.3 Análisis de los involucrados

APROBADO

Tomando como referencia la información diagnóstica 2021 proporcionada por el Plan de Transformación de la Educación Paraguaya y la Evaluación intermedia – Proyecto de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas,

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Programas y Proyectos UEP
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dolores
Patricia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

jóvenes y adultos a nivel nacional de PROCESA 2019, se consideran como involucrados a los actores que potencialmente podrían estar afectados por el proyecto. Conforme la metodología del marco lógico en la etapa de diseño se permite que los grupos claves puedan conocer y dar su punto de vista acerca de las intervenciones a realizarse, es decir recoger las percepciones de los potenciales involucrados alrededor del problema, así como sus expectativas e intereses sobre su solución.

Se propone el siguiente cuadro de análisis de los involucrados.

APROBADO

Mg. Rosario Florentín
Coordinadora Interinstitucional
UEP - Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dalila Zarza
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos

Tabla 8. Análisis de los involucrados según intereses, problemas, recursos, conflictos y amenazas

| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTOS Y AMENAZAS |
|---|--|---|--|---|---|
| Autoridades del MEC | Lograr que los estudiantes adquieran competencias que le permitan desenvolverse en la vida. Que los docentes mejoren sus competencias profesionales. Que las propuestas de formación docente se articulen con los resultados de las evaluaciones del SNEPE. Que los docentes incorporen prácticas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. | Bajo nivel de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Prácticas pedagógicas tradicionales que no responden a los requerimientos actuales. Limitaciones en el acceso y uso de la tecnología, evidenciadas por la Pandemia de COVID-19. Instituciones formadoras de docentes con débil incorporación de innovaciones en los procesos de formación. | Recursos: Equipos de gestión y pedagógicos; estructura administrativa; presupuesto anual destinado a educación Mandato: Constitución Nacional; Ley General de Educación; Estatuto del Educador. | Obtener los recursos necesarios para la implementación monitoreo y evaluación del proyecto con miras a mejorar la calidad de la educación paraguaya según la agenda propuesta por la Transformación Educativa 2030 | Cambio de los equipos directivos dentro del MEC debido a asignación de nuevas responsabilidades dentro del gobierno. Conflictos con los docentes debido a la imposibilidad presupuestaria de cumplir con lo establecido en el Estatuto del Educador. |
| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTO Y AMENAZAS |
| Instituciones Formadoras de Docentes | Contar con un modelo formativo y de gestión actualizado que permita responder a las demandas de innovación pedagógica e investigación educativa. Disponer de un marco normativo que le permita innovar en la gestión. Contar con infraestructura y equipamiento acorde a los requerimientos. | Proyectos, trayectorias y ofertas educativas que no acompañan los avances tecnológicos, pedagógicos y a los cambios sociales, especialmente, luego de la Pandemia. Falta de pertinencia y focalización regional de un porcentaje importante del currículum de la formación inicial y en servicio Falta de trayectorias específicas de formador de formadores en el | Recursos: Equipos de gestión y pedagógicos; estructura administrativa; presupuesto anual destinado a educación; infraestructura básica para el dictado de los cursos Mandato: Constitución Nacional; Ley General de Educación; Estatuto del Educador; Ley de Educación Superior | Apoyar, a nivel nacional, los procesos de mejora de la calidad y pertinencia de la formación docente focalizada en la innovación y el desarrollo de competencias profesionales acordes con las demandas actuales de la educación paraguaya. | Grupos de interés que prefieren mantener el statu quo. Resistencia a la incorporación de innovaciones en las prácticas pedagógicas y en la gestión. Evaluación de desempeño de los formadores de formadores. |

Ministro de Educación
Misión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad de las personas y la sociedad.



APROBADO

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTO Y AMENAZAS |
|-------------------------------------|--|---|---|---|--|
| Organizaciones de la Sociedad Civil | Que los docentes estén actualizados y ofrezcan una enseñanza de calidad. Que las instituciones de formación docente sean centros de referencia en formación de calidad. | La formación docente es poco innovadora y no está acorde con los contenidos, las metodologías, la dinámica de la gestión y la tecnología de la época actual. Débil articulación entre los IFD y otras instancias y estamentos de la sociedad civil. | Recursos: Reconocimiento social, capacidad de movilización, recursos humanos y financieros. Mandatos: estatutos, misión, visión, responsabilidad social y Constitución Nacional. | Colaborar en el desarrollo y puesta en marcha de propuestas innovadoras que beneficien a la calidad de la educación paraguaya | Superposición de iniciativas público – privada en beneficio de la educación paraguaya. |
| Formador de Formadores | Contar con espacios, procesos y recursos de actualización y formación en innovación y pedagógica. Contar con el reconocimiento y la valoración de su trayectoria profesional. Disponer de recursos, medios y tecnología necesarios para el | Débil acompañamiento a su gestión desde las instancias central y departamental. Escaso reconocimiento y valoración de su trayectoria profesional. El formador de formadores no cuenta con los recursos tecnológicos y tiempos de calidad para el ejercicio de su función. | Recursos: Formación profesional, condiciones laborales. Mandato: Funciones del Formador, Estatuto del Educador 1725, Ley N° 1264 General de Educación. | Oportunidades y espacios de capacitación y formación para el mejoramiento de su desempeño profesional. | Falta de apertura de las instituciones públicas que articulen los esfuerzos orientados a la mejora de la educación. Prejuicios sobre el funcionamiento de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil. |

APROBADO

33



Provision: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo integral de las personas y la sociedad.

Dolita Bo
Dolita Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UJEPP / MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | | CONFLICTO Y AMENAZAS |
|---|---|--|---|--|---|--|
| | | | | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | |
| Docentes | Que sus estudiantes desarrollen las competencias requeridas. Acceder a procesos formativos que permitan mejorar su desarrollo profesional continuamente. Mejorar sus condiciones laborales. Alcanzar un mayor reconocimiento social en base a la formación recibida como profesional de la educación. | Escasa valoración y reconocimiento a la profesión docente. Débil acompañamiento a su gestión desde las instancias central y departamental. Sobrecarga de actividades no vinculadas a la labor docente. Dificultad para acompañar las diferentes realidades de los estudiantes. | Recursos: Formación para lograr las competencias en los estudiantes. Mandato: Funciones del Docente contenidas en el Estatuto del Educador N° 1725 y la Ley N° 1264 General de Educación. | Oportunidades y espacios de capacitación y formación para el mejoramiento de su desempeño profesional. | Resistencia a la incorporación de innovaciones en las prácticas pedagógicas y en la gestión. | Evaluación de desempeño de docentes. Evaluación institucional. |
| Directores departamentales, Supervisores y Directores | Acompañar y asesorar a los docentes en los procesos de innovación pedagógica y tecnológica que requiere la educación actual. Acceder a procesos formativos que permitan mejorar su | Débil formación para el acompañamiento pedagógico a docentes. Comunicación insuficiente en la estructura organizacional. | Recursos: Formación para brindar acompañamiento a los docentes en el desempeño gestión. Apoyo de estructuras internas del MEC. Capacidad de gestión para la articulación con | Oportunidades y espacios de capacitación y formación para el mejoramiento de su desempeño profesional. | Resistencia a la incorporación de innovaciones en las prácticas pedagógicas de su zona de influencia. | Evaluación de desempeño de docentes. |

34 APRUBADO



Consideración: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Nombre: ROCIO FLORENTINA
CICLO: 2013-2014
Carrera: Licenciatura en Administración de la Educación



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTO Y AMENAZAS |
|----------------|---|--|--|---|--|
| Gremio Docente | Contar con espacios, procesos y recursos de actualización y formación en innovación pedagógica. Mejorar las condiciones laborales, acordes con el perfil profesional. | Capacitación poco pertinente a las demandas actuales de la educación. Escasa incidencia de los gremios para proponer ofertas formativas. | Recurso: Presencia reconocida dentro del Sistema Educativo Nacional, importante número de asociados, alto nivel de convocatoria y larga trayectoria de negociación con el Estado. Mandato: Estatutos, reglamentos, asambleas y estructura organizacional de acuerdo con las leyes vigentes del Paraguay. | Acceso a procesos formativos de los docentes. | Medidas de fuerza implementadas por los gremios ante cambios planteados por el sistema educativo. Falta de articulación entre las expectativas formativas de los sindicatos y la oferta formativa que brinda el MEC. Reivindicaciones sindicales centrados en condiciones laborales. |

APROBADO

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de la Formación Docente
Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

35



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTO Y AMENAZAS |
|-------------|--|--|--|--|--|
| Estudiantes | Aprender en forma significativa e integral, en espacios adecuados y con docentes competentes, actualizados y capaces de innovar pedagógicamente en virtud de las demandas de la sociedad y el mundo actual | Propuestas de formación desconectadas de los avances de la tecnología y la realidad individual y de su contexto. Falta de articulación entre los modelos de aprendizaje escolares y los requerimientos de competencias del mundo laboral actual | Recursos: capacidades, talentos e inteligencias. Vinculación generacional con las tecnologías. Mandato: Derecho a la Educación. Constitución Nacional. Derechos de la Niñez y la Adolescencia. | Docentes competentes para responder a sus expectativas y necesidades contextuales constante transformación | Docentes con resistencia para la formación docente continua. Docentes con dificultades para interpretar y dar respuestas a las diferentes realidades. |
| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTO Y AMENAZAS |
| Familias | Que los docentes estén actualizados y ofrezcan una enseñanza de calidad a sus hijos. Que sus hijos desarrollen competencias que les permita desenvolverse en la vida. | Docentes con escaso nivel de formación para desempeñarse en su rol. Bajo nivel de aprendizaje de sus hijos. Limitaciones para acompañar las actividades académicas de sus hijos. Dificultades en la comunicación familia – escuela – comunidad. | Recursos: capacidades para acompañar la formación de sus hijos. Mandato: Derecho a la Educación. Constitución Nacional. Derechos de la Niñez y la Adolescencia | Mejoramiento en la comunicación familia – escuela – comunidad. | Relacionamiento familia – escuela. |
| ACTORES | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS | INTERESES EN EL PROYECTO | CONFLICTO Y AMENAZAS |
| Ciudadanía | Que los docentes estén actualizados y ofrezcan una enseñanza de calidad. | Escaso nivel de confianza en el Sistema Educativo | Recursos: Diversidad de actores, recursos, expectativas y posibilidades de interacción del sistema educativo. | Docentes competentes para responder a las expectativas y necesidades de la educación. | Cuestionamiento a las competencias profesionales de los docentes. |

36

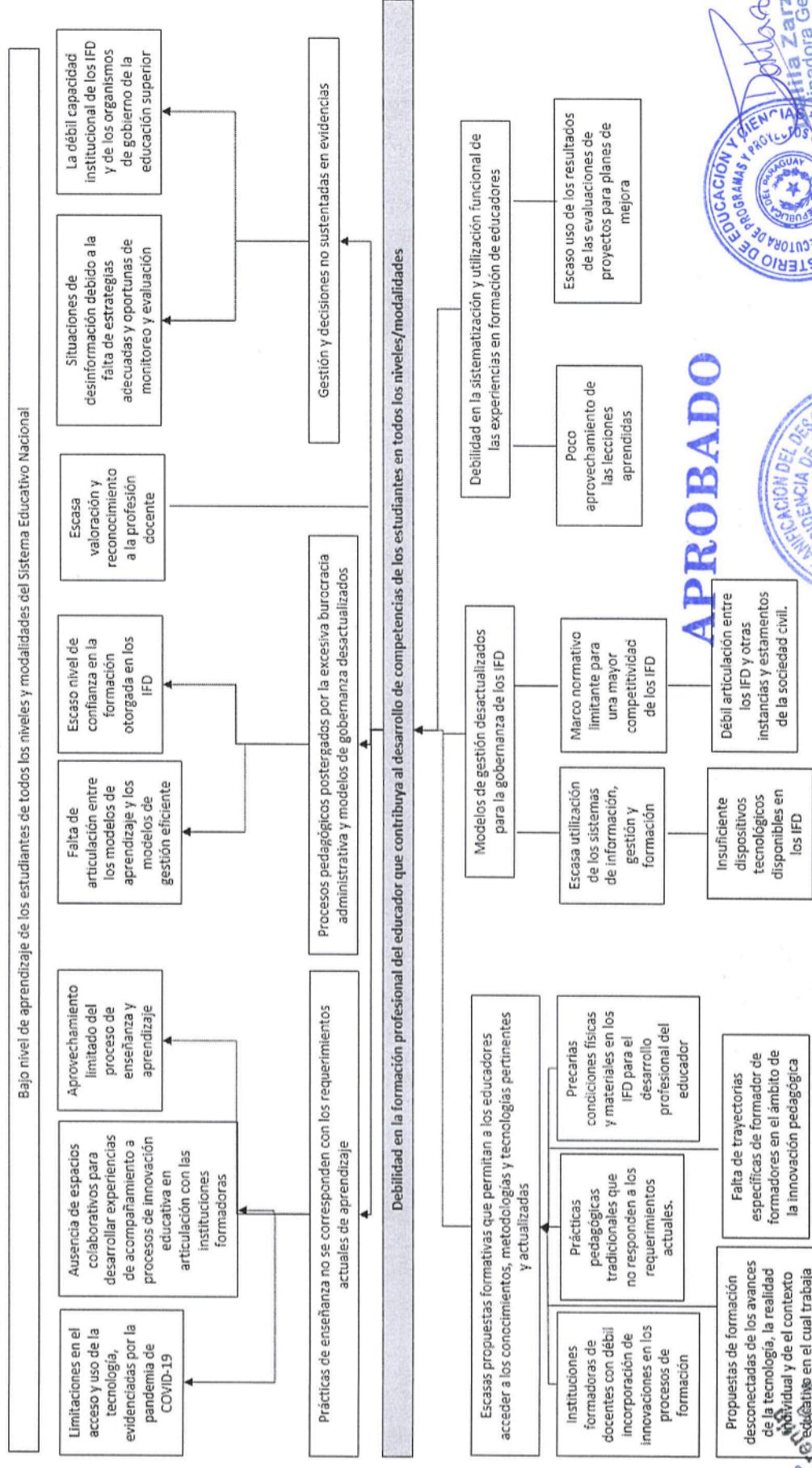
APROBADO



■ Vision: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

■ Mision: Vision: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Gráfico 2. Árbol de problemas, causa y efectos



Visión: Institución que brinda el mejor servicio de las personas y la sociedad.

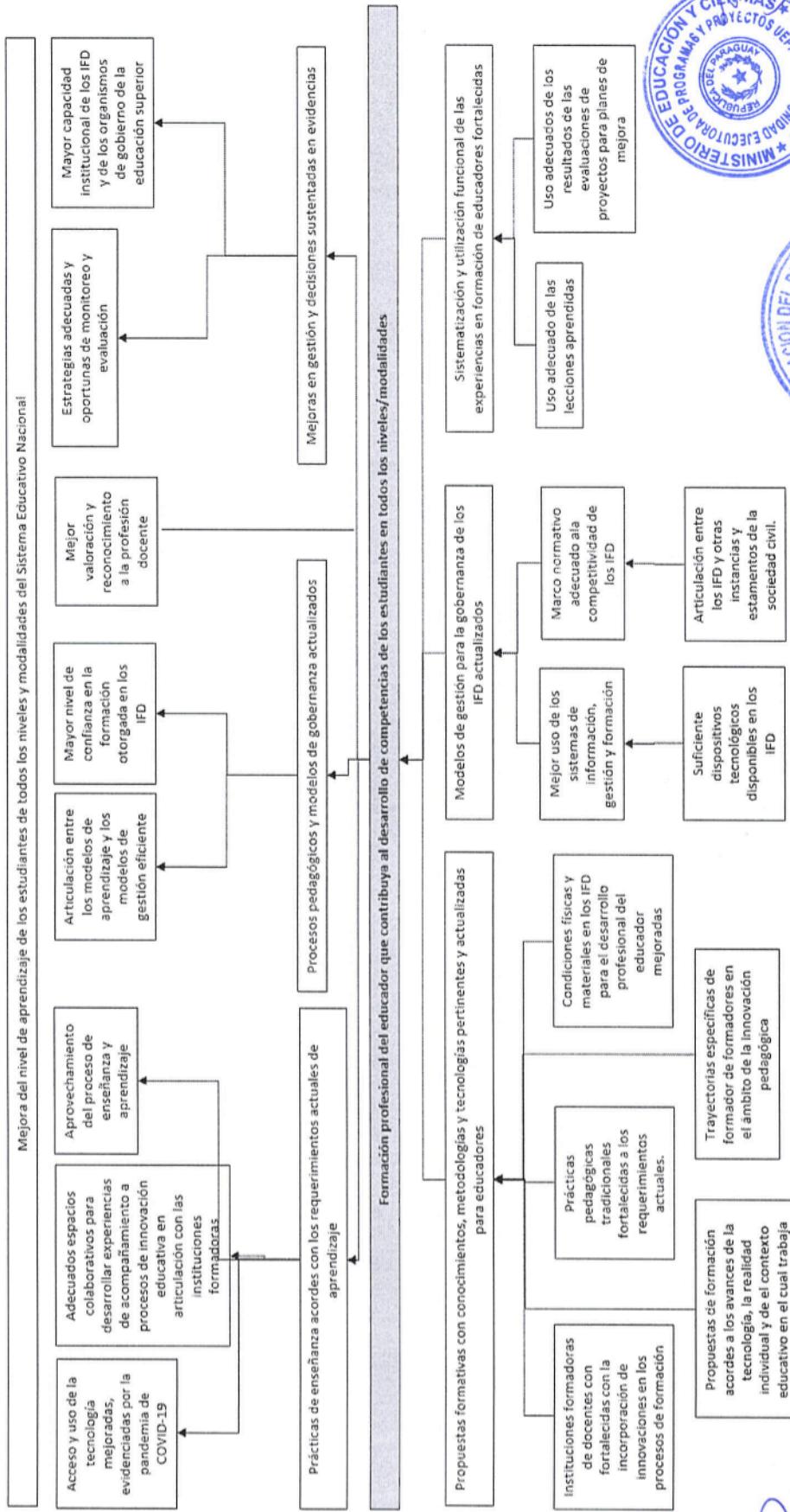
38

APROBADO



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Gráfico 3. Árbol de objetivos



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

39



APPROB.

Visión: Institución que brinda de las personas y la sociedad.

10. Diagnóstico de la situación actual

En primer lugar, para comprender la situación del sector educación en el Paraguay se debe precisar que éste es un país pluricultural y bilingüe, con una población aproximada de 7 millones de habitantes, distribuida en una superficie territorial total de 406.752 km². La mayoría de sus habitantes viven en la parte sureste del país, con un tercio de la población residiendo en la ciudad capital de Asunción. Los idiomas oficiales son el castellano y el guaraní.

El país cuenta con un sólido marco macroeconómico basado en políticas macroeconómicas cautelosas, baja inflación y uno de los déficits fiscales más bajos de la región, así como niveles sostenibles de deuda pública. La recesión mundial ha conducido a una disminución del PIB del 1,2 por ciento en 2020. A su vez, la pobreza aumentó en 2020, y la desigualdad de ingresos y de oportunidades se mantiene alta. Las desigualdades en el ingreso y la distribución de la tierra se mantienen entre las más altas del continente con un coeficiente de Gini de 0,46 (2019).

La economía y las exportaciones están poco diversificadas y expuestas a fuertes riesgos exógenos. La economía de Paraguay depende en gran medida de la agricultura y la ganadería (la producción agrícola es responsable del 19% del PIB total, mientras que el 61% de la tierra se dedica al pastoreo de ganado). Los fenómenos meteorológicos extremos y la variabilidad climática global, como El Niño, impactan las actividades agrícolas y ganaderas de este país. La producción hidroeléctrica en las binacionales Itaipú y Yacyretá es igualmente muy importante.

Paraguay tiene la tasa más baja de cobertura de seguridad social y pensiones en América Latina. Solo uno de cada diez paraguayos contribuye a la seguridad social o recibe un beneficio contributivo (11%); un 13,5% adicional de la población recibe asistencia social exclusiva (OCDE, 2018). Esta situación está empeorando a causa del COVID-19.

Desarrollada esta visión macro de la realidad país, es pertinente decir que el sector de la educación paraguaya se caracteriza por atravesar una prolongada crisis que ubica al país entre aquellos que tienen mayores dificultades en el mundo para lograr un nivel educativo de calidad educativa expresado en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Por tanto, es urgente centrarse en avanzar hacia una educación de calidad con el objetivo de tener un impacto drástico en los resultados de aprendizaje en los próximos años, de forma que se pueda aprovechar el dividendo demográfico de Paraguay y asegurar que los estudiantes obtengan las habilidades necesarias para la inserción laboral y la integración en la economía formal.

El reto actual más importante de la educación paraguaya es mejorar la calidad y la equidad de la educación; los estudiantes paraguayos alcanzaron uno de los resultados académicos más bajos en las pruebas regionales estandarizadas del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE - 2013) entre los 15 países que participaron en estas pruebas (Banco Mundial, 2018). Los resultados muestran que 7 de cada 10 estudiantes paraguayos no




Mg. Rocío Fernández
Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Innovación
UEPP - MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

alcanzan las competencias mínimas requeridas en Matemática al finalizar los ciclos 1 y 2 de la Educación Escolar Básica (EEB). Así también la prueba nacional estandarizada a través del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE - 2015, 2018) muestra la existencia de una deficiencia en las áreas de lengua, matemáticas y ciencias, así como una notoria heterogeneidad en los logros académicos entre los 17 departamentos del país y Asunción. En 2018, los resultados del Proyecto PISA para el Desarrollo (PISA-D) igualmente muestran niveles extremadamente bajos de estudiantes que alcanzan la competencia en lectura, matemáticas y ciencias. Esta situación no ha mejorado a juzgar los resultados del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) difundido recientemente.

Los desafíos del sistema educativo se reflejan también en el alto porcentaje de deserción escolar que arriesga empeorar con los efectos adversos de la pandemia y en las dificultades en asegurar una continuidad de aprendizaje para los más vulnerables. En la actualidad, la tasa de egreso escolar de la cohorte de 12 años de escolaridad es de 46.6% en 2020 lo cual implica que de los 100 estudiantes que iniciaron la primaria, solo 46 terminarán la educación media.

En 2020, se registró un total de 1.541.601 estudiantes matriculados en los niveles de educación inicial, educación escolar básica, educación media y en las modalidades de educación permanente, de los cuales el 78,6% corresponde al sector oficial. Paraguay cuenta con un total de 10.277 instituciones educativas, siendo 85% de gestión oficial, 6% privada subvencionada y 9% privadas. Del total de instituciones, 62% se ubica en zonas rurales y 38% en urbanas. El 4,3% del total de las instituciones educativas ofrecen la modalidad educación indígena. (MEC, DGPE, 2021).

Cabe destacar que Paraguay es un país administrativa y territorialmente heterogéneo en el ámbito de densidad poblacional, índices de pobreza, zonas rurales-urbanas y la presencia de población indígena. Las instituciones educativas se distribuyen de la siguiente forma: 5% en Asunción, 5% en Concepción, 11% en San Pedro, 5% en Cordillera, 4% en Guairá, 10% en Caaguazú, 5% en Caazapá, 10% en Itapúa, 2% en Misiones, 5% en Paraguarí, 9% en Alto Paraná, 14% en Central, 2% en Ñeembucú, 2% en Amambay, 5% en Canindeyú, 3% en Presidente Hayes, 2% en Boquerón y 1% en Alto Paraguay.

APROBADO

Mg. Rocío Floramín
Coordinadora Interina
Coordinadora de Proyectos de Formación Docente
UEPP - FED



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 9. Instituciones educativas por nivel/modalidad educativa, sector y zona, según departamento. Año 2021

| Departamento | Total | Nivel, modalidad educativa | | | | | Sector | | | Zona | |
|---------------|---------------|----------------------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|
| | | Educ. Inicial | EEB 1° y 2° Ciclo | EEB 3° Ciclo | EM | EPJA | Oficial | Privado | Priv. Subven. | Urbana | Rural |
| Asunción | 489 | 288 | 231 | 225 | 160 | 121 | 236 | 148 | 105 | 489 | - |
| Concepción | 501 | 311 | 354 | 208 | 124 | 51 | 447 | 13 | 41 | 139 | 362 |
| San Pedro | 1.128 | 689 | 780 | 510 | 295 | 92 | 1.070 | 27 | 31 | 194 | 934 |
| Cordillera | 494 | 309 | 325 | 208 | 125 | 64 | 450 | 16 | 28 | 152 | 342 |
| Guairá | 461 | 267 | 291 | 178 | 105 | 70 | 420 | 13 | 28 | 142 | 319 |
| Caaguazú | 1.020 | 638 | 710 | 467 | 252 | 103 | 947 | 35 | 38 | 271 | 749 |
| Caazapá | 549 | 300 | 380 | 228 | 134 | 57 | 529 | 11 | 9 | 84 | 465 |
| Itapúa | 954 | 453 | 670 | 355 | 201 | 118 | 837 | 73 | 44 | 275 | 679 |
| Misiones | 246 | 127 | 150 | 94 | 73 | 30 | 223 | 10 | 13 | 97 | 149 |
| Paraguarí | 555 | 310 | 358 | 227 | 161 | 76 | 523 | 14 | 18 | 130 | 425 |
| Alto Paraná | 973 | 525 | 644 | 425 | 273 | 181 | 788 | 152 | 33 | 501 | 472 |
| Central | 1.429 | 908 | 872 | 806 | 490 | 287 | 991 | 277 | 161 | 1.195 | 234 |
| Ñeembucú | 212 | 62 | 137 | 49 | 43 | 33 | 193 | 4 | 15 | 84 | 128 |
| Amambay | 239 | 109 | 177 | 73 | 42 | 31 | 213 | 20 | 6 | 102 | 137 |
| Canindeyú | 530 | 289 | 387 | 236 | 123 | 59 | 500 | 24 | 6 | 98 | 432 |
| Pte. Hayes | 292 | 151 | 215 | 126 | 61 | 34 | 241 | 18 | 33 | 68 | 224 |
| Boquerón | 147 | 75 | 113 | 46 | 27 | 16 | 92 | 26 | 29 | 33 | 114 |
| Alto Paraguay | 58 | 27 | 36 | 18 | 12 | 12 | 50 | 4 | 4 | 21 | 37 |
| Total | 10.277 | 5.838 | 6.830 | 4.479 | 2.701 | 1.435 | 8.750 | 885 | 642 | 4.075 | 6.202 |

Fuente: MEC – DGPE. RUE - Corte de Base de datos 30 de junio 2021.

Nota: Una institución educativa puede ofrecer más de un nivel/modalidad y esta contabilizado en cada uno de ellos, el total es la cantidad sin repetir.

La cantidad de instituciones educativas incluye a los siguientes niveles:

- Educación Inicial incluye las modalidades Formal, No Formal, Educación Indígena y Educación Inclusiva.
- Educación Escolar Básica incluye modalidades de Formal, Educación Básica Abierta, Iniciación, Profesional Agropecuaria, Educación Indígena y Educación Inclusiva.
- Educación Media incluye modalidades Bachiller Científico y Técnico, EMA, Formación Profesional Vocacional y Formación Profesional de Media.
- EPJA (Educación Permanente): incluye modalidades de Educación Básica Bilingüe y Media para Jóvenes y Adultos, Formación Profesional.

En Paraguay, hay un total de 1.528.216 estudiantes matriculados, siendo 1.217.977 (77%) del sector oficial, 142.354 (10%) del privado y 167.885 (13%) del privado subvencionado⁴. La distribución de la matrícula según nivel/modalidad, se observa que en Educación Inicial no formal existen 741 (0.05%) estudiantes, en Educación Inicial formal están matriculados 204.491 (14%), en EEB 1° y 2° ciclo cuenta con 688.110 matriculados (48%), en el 3° ciclo con 298.115 (21%) y en EM cursan 264.328 (17%). De los programas de Educación Permanente participan alrededor de 73.172 personas⁵.

APROBADO

⁴ MEC – DGPE. RUE - Corte de Base de datos 30 de junio 2021

⁵ Educación Permanente no incluye participantes de programas de alfabetización.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora General
UEPP - MEC

Vision: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 10. Matrícula por nivel educativo, sector, zona y sexo, según departamento – 2021

| Departamento | Total | Nivel, modalidad educativa | | | | | | Sector | | | Zona | | | Sexo | | |
|------------------|-----------------|----------------------------|-------------------|----------------|----------------|------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|--|--|
| | | Educ. Inicial | EEB 1° y 2° Ciclo | EEB 3° Ciclo | Educ. Media | Educ. Permanente | Oficial | Privado | Subv. | Urbana | Rural | Varón | Mujer | | | |
| Asunción | 130.318 | 17.687 | 52.055 | 24.863 | 27.374 | 8.339 | 60.336 | 38.492 | 31.490 | 130.318 | - | 64.909 | 65.409 | | | |
| Concepción | 59.891 | 8.244 | 27.958 | 11.402 | 9.690 | 2.597 | 48.745 | 864 | 10.282 | 30.390 | 29.501 | 30.005 | 29.886 | | | |
| San Pedro | 102.523 | 12.889 | 46.403 | 21.322 | 18.358 | 3.551 | 94.839 | 2.073 | 5.611 | 32.439 | 70.084 | 51.893 | 50.630 | | | |
| Cordillera | 64.607 | 9.215 | 27.947 | 12.612 | 12.410 | 2.423 | 58.208 | 906 | 5.493 | 34.421 | 30.186 | 32.674 | 31.933 | | | |
| Guairá | 45.216 | 6.650 | 19.155 | 8.455 | 8.215 | 2.741 | 38.371 | 992 | 5.853 | 24.382 | 20.834 | 22.658 | 22.558 | | | |
| Caaguazú | 118.618 | 16.964 | 52.912 | 23.236 | 20.889 | 4.617 | 104.742 | 3.003 | 10.873 | 60.889 | 57.729 | 59.729 | 58.889 | | | |
| Caazapá | 40.581 | 4.905 | 17.903 | 8.579 | 7.289 | 1.905 | 37.924 | 1.170 | 1.487 | 11.263 | 29.318 | 20.659 | 19.922 | | | |
| Itapúa | 115.684 | 13.936 | 53.718 | 22.490 | 19.441 | 6.099 | 97.006 | 7.728 | 10.950 | 63.761 | 51.923 | 57.507 | 58.177 | | | |
| Misiones | 29.121 | 4.564 | 11.801 | 5.523 | 5.266 | 1.967 | 25.924 | 818 | 2.379 | 20.140 | 8.981 | 14.503 | 14.618 | | | |
| Paraguarí | 52.519 | 7.782 | 21.350 | 10.191 | 10.659 | 2.537 | 46.641 | 746 | 5.132 | 25.577 | 26.942 | 26.751 | 25.768 | | | |
| Alto Paraná | 196.498 | 26.386 | 89.879 | 37.614 | 31.322 | 11.297 | 160.675 | 22.971 | 12.852 | 148.890 | 47.608 | 96.874 | 99.624 | | | |
| Central | 414.816 | 56.801 | 187.860 | 81.492 | 71.547 | 17.116 | 314.998 | 51.054 | 48.764 | 358.621 | 56.195 | 208.662 | 206.154 | | | |
| Ñeembucú | 16.716 | 2.205 | 6.963 | 3.216 | 3.047 | 1.285 | 12.799 | 133 | 3.784 | 13.522 | 3.194 | 8.191 | 8.525 | | | |
| Amambay | 36.357 | 4.290 | 19.331 | 6.569 | 4.670 | 1.497 | 30.284 | 3.377 | 2.696 | 27.481 | 8.876 | 17.820 | 18.537 | | | |
| Cañindeyú | 53.777 | 6.540 | 25.961 | 11.062 | 8.018 | 2.196 | 50.110 | 2.716 | 951 | 21.371 | 32.406 | 26.874 | 26.903 | | | |
| Presidente Hayes | 28.775 | 3.081 | 14.801 | 5.452 | 3.837 | 1.604 | 22.023 | 1.728 | 5.024 | 10.626 | 18.149 | 14.131 | 14.644 | | | |
| Boquerón | 16.843 | 1.742 | 9.407 | 3.106 | 1.684 | 904 | 9.757 | 3.460 | 3.626 | 6.202 | 10.641 | 8.442 | 8.401 | | | |
| Alto Paraguay | 5.356 | 610 | 2.706 | 931 | 612 | 497 | 4.595 | 123 | 638 | 2.847 | 2.509 | 2.687 | 2.669 | | | |
| Total | 1.528.21 | 6 | 204.491 | 688.110 | 298.115 | 264.328 | 73.172 | 1.217.9 | 142.354 | 167.885 | 1.023.140 | 505.076 | 764.969 | 763.247 | | |

Fuente: MEC – DGPE. RUEF - Corte de Bases de datos 30 de junio 2021.

Educación Inicial incluye las modalidades Formal, No Formal, Educación Indígena y Educación Inclusiva

Educación Escolar Básica incluye modalidades de Formal, Educación Básica Abierta, Iniciación Profesional Agropecuaria, Educación Indígena y Educación Inclusiva.

Educación Media incluye modalidades Bachiller Científico y Técnico, EMA, Formación Profesional Vocacional y Formional de Media

Educación Permanente incluye modalidades de Educación Básica Bilingüe y Media para Jóvenes y Adultos, Formación Profesional.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

10.1 Educadores del sistema educativo nacional. Año 2021

En este apartado se presentan los datos del Sistema Educativo Nacional actualizados, según los actores y sectores que serán impactados por el proyecto. Un total de 11.558 profesionales de la educación cumplen la función de director en las instituciones educativas.

Tabla 11. Cantidad de directores

| Cantidad de directores | Cantidad | % |
|------------------------|-----------------|----------|
| Sexo | | |
| Hombre | 4.911 | 42% |
| Mujer | 6.677 | 58% |
| Total | 11.588 | |
| Zona | Cantidad | % |
| Urbana | 5.563 | 48% |
| Rural | 6.025 | 52% |
| Total | 11.588 | |

Fuente: MEC-DGPE: Cuadro del Personal. Junio 2021

La docencia es ejercida por 75.010 profesionales de la educación, de los cuales 60.591 (80,77%) lo hacen en instituciones educativas de gestión oficial.

Tabla 12. Cantidad de docentes en aula por sector, según nivel.

| Nivel | Oficial | Privado | P. Subv | Total |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Educación Inicial | 7.258 | 1.087 | 1.381 | 10.245 |
| 1° y 2° ciclo EEB | 25.995 | 3.498 | 3.714 | 32.577 |
| 3° ciclo EEB | 24.637 | 3.350 | 4.471 | 29.469 |
| Educación Media | 22.325 | 5.043 | 2.942 | 27.455 |
| Educación inclusiva | 609 | 107 | 160 | 876 |
| Educación Permanente | 4.871 | 1.029 | 141 | 5.958 |
| Educación Superior | 926 | 52 | - | 978 |
| Total | 60.591 | 11.569 | 10.550 | 75.010 |

Fuente: MEC-DGPE: Cuadro del Personal. Junio 2021

Nota: Un docente puede enseñar en más de un nivel educativo, y en más de un sector, y está contabilizado en cada uno de ellos. El total es la cantidad total de docentes sin repetir.

En las instituciones educativas además del plantel docente, también laboran personal de apoyo pedagógico y técnico administrativo tales como, psicólogos, técnicos docentes, secretarios, auxiliares, entre otros. El detalle de los cargos, así como las cantidades se describen en la tabla 10.

APROBADO



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florantín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Desarrollo Social
UEPP - Junio 2021



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 13. Cantidad de trabajadores administrativos y técnicos en instituciones educativas

| Cargo | Cantidad |
|----------------------------|---------------|
| Auxiliar Administrativo | 1.151 |
| Psicólogo | 9 |
| Docente Técnico | 5.303 |
| Técnico Administrativo | 255 |
| Administrativo | 4.064 |
| Profesional Administrativo | 357 |
| Total | 10.707 |

Fuente: MEC-DGPE: Cuadro del Personal. Junio 2021

Nota: Una persona puede ejercer en más de un cargo administrativo y esta contabilizado en cada uno. El total es la cantidad total de RR.HH. sin repetir por cargo.

10.2 Docente del sector oficial

En el Sistema Educativo Nacional, según datos oficiales del Ministerio de Educación y Ciencias, se da la siguiente distribución general del personal docente del sector oficial.

Tabla 14. Distribución del personal docente del sector oficial

| Personal | Cantidad |
|-------------------------------------|----------|
| Docentes en Aula | 60.591 |
| Directores | 9.850 |
| Trabajadores Técnico-Administrativo | 10.707 |

Fuente: MEC-DGPE: Cuadro del Personal. Junio 2021 – Tomando el dato de educador sin repetir cargos, ya que un docente puede enseñar en más de un nivel educativo.

La distribución de la población objetivo del proyecto por nivel/modalidad educativa se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 15. Distribución de docentes en aula

| Nivel | Oficial |
|----------------------|---------------|
| Educación Inicial | 7.258 |
| 1° y 2° ciclo EEB | 25.995 |
| 3° ciclo EEB | 24.637 |
| Educación Media | 22.325 |
| Educación inclusiva | 609 |
| Educación Permanente | 4.871 |
| Educación Superior | 926 |
| Total | 60.591 |

Fuente: MEC-DGPE: Cuadro del Personal. Junio 2021

Nota: Un docente puede enseñar en más de un nivel educativo, y en más de un sector, y esta contabilizado en cada uno de ellos. El total es la cantidad total de docentes sin repetir.

En educación inicial la cantidad de docentes agrupados por años de servicio es relativamente equilibrada a excepción de los que cuentan con 25 y más años de servicio donde se observa

APROBADO



MR. ROCIO FLORANTIN
Coordinadora Interina
Gestión de Proyectos de Formación Docente
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



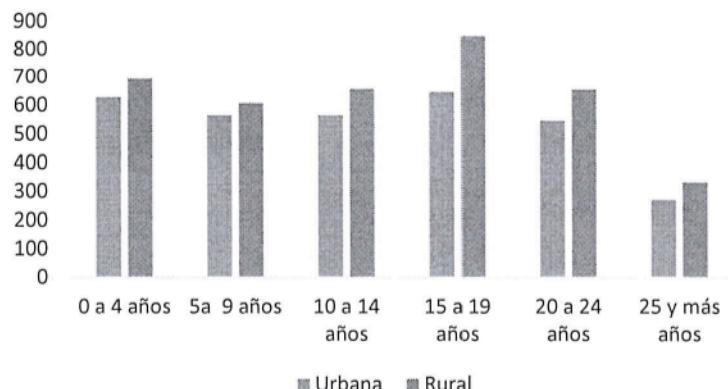
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

la menor cantidad de docentes. Por otro lado, la distribución por zona en todos los rangos de antigüedad la cantidad de docentes de zonas rurales supera al de zonas urbanas.

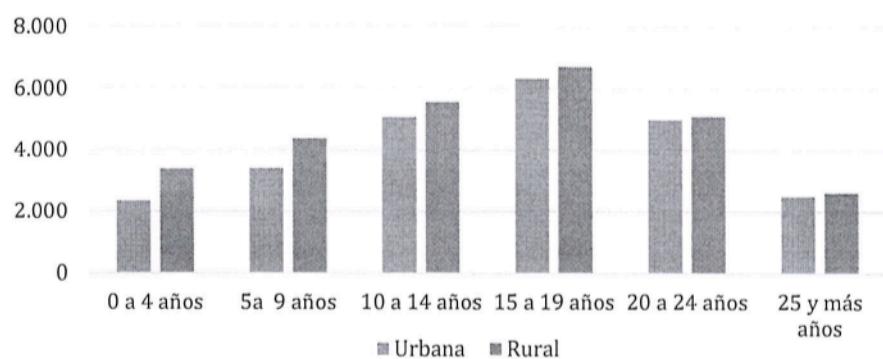
Gráfico 4. Docentes de educación inicial sector oficial por zona, según antigüedad. Año 2021



Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021.

La distribución por antigüedad de los docentes que enseñan en la EBB da cuenta que no existen diferencias muy marcadas por zona y que el rango de edad que concentra a la mayor cantidad de docentes es el de 15 a 19 años de antigüedad.

Gráfico 5. Educación Escolar Básica. Docentes que enseñan en instituciones educativas de gestión oficial, según antigüedad y zona. Año 2021



Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021

En la educación media, un aspecto importante a resaltar es que independientemente del rango de antigüedad la cantidad de docentes que enseñan en instituciones de gestión ubicadas en zonas urbanas supera ampliamente al de zona rural, caso contrario se da en la Educación Inicial y en la EEB. Esta situación puede deberse a que la oferta para este nivel educativo está más concentrada en zonas urbanas.

APROBADO

46

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Roberto Florencio
Coordinadora Interina
IEPP - Paraguay

D. Díaz
Bárbara Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IEPP / MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN - Paraguay

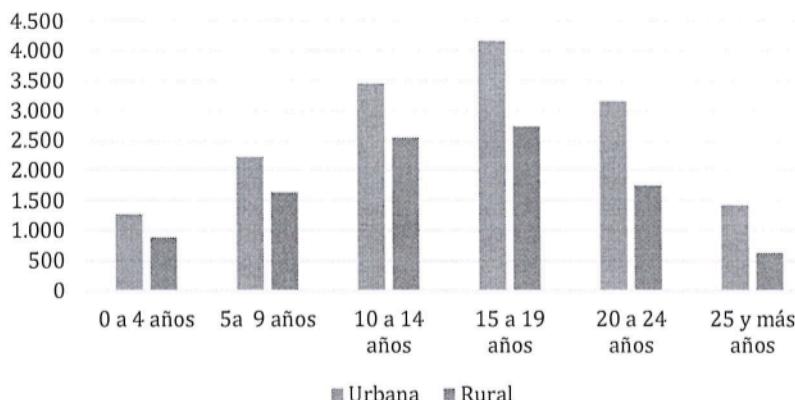
ESTADIA DEL PRESIDENTE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO
2020-2025



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por otro lado, al igual que en la EI y en la EEB el rango de antigüedad que más docentes agrupa es el de 15 a 19 años.

Gráfico 6. Educación Media. Docentes que enseñan en instituciones educativas de gestión oficial, según rango de antigüedad y zona. Año 2021



Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021

10.3 Perfil de los docentes

La situación actual de la formación de los docentes evidencia que independientemente del nivel educativo, sector o zona de las instituciones educativas donde ejercen la docencia existen todavía un porcentaje importante de docentes que no poseen la formación requerida para el nivel educativo en el cual enseña.

En la educación inicial independientemente del sector o zona donde está asentada la institución educativa más del 30% de los docentes de este nivel educativo no cuenta con el perfil requerido, evidenciando claramente la necesidad de seguir invirtiendo en darle a los docentes la formación requerida para este nivel.

Tabla 16. Educación Inicial. Docentes por condición de perfil para el nivel que enseña, según sector y zona de la institución educativa. Año 2021

| Sector/Zona | Cuenta con perfil | |
|-----------------------|-------------------|------|
| | SI % | NO % |
| Oficial | 67% | 33% |
| Privada | 50% | 50% |
| Privada Subvencionada | 68% | 32% |
| Urbana | 67% | 33% |
| Rural | 62% | 38% |

Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021.

APROBADO



Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
UEPP - IUL

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dafila Zarza
Dafila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En lo que refiere a la formación de los docentes que ejercen en el primer y segundo ciclo de la EEB en el sector oficial el 90% de los docentes cuentan con el perfil requerido para ejercer la docencia en este nivel educativo, mientras que en instituciones del sector privado sólo el 52% poseen la formación requerida. Llama la atención que el porcentaje de docentes formados para el nivel que ejercen en instituciones asentadas en zonas rurales supera al de zonas urbanas.

Tabla 17. Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo. Docente por condición del perfil para el nivel que enseña, según sector y zona. Año 2021

| Sector/Zona | Cuenta con perfil | |
|-----------------------|-------------------|------|
| | SI % | NO % |
| Oficial | 90% | 10% |
| Privada | 52% | 48% |
| Privada Subvencionada | 84% | 16% |
| Urbana | 85% | 15% |
| Rural | 88% | 12% |
| Total | 86% | 14% |

Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021.

Por su parte, en la EEB 3° ciclo, al igual que en la EEB 1° y 2° ciclo, el mayor porcentaje de docentes que cuentan con el perfil para enseñar en el nivel están en instituciones educativas de gestión oficial. En contrapartida el menor porcentaje de docentes con perfil para enseñar en el nivel corresponde a las instituciones de gestión oficial.

Tabla 18. Educación Escolar Básica 3° Ciclo. Docente por condición del perfil para enseñar en el nivel, según sector y zona. Año 2021

| Sector/Zona | Cuenta con perfil | |
|-----------------------|-------------------|------|
| | SI % | NO % |
| Oficial | 91% | 9% |
| Privada | 66% | 34% |
| Privada subvencionada | 86% | 14% |
| Urbana | 88% | 12% |
| Rural | 89% | 11% |
| Total | 87% | 13% |

APROBADO

Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021.

El nivel medio presenta similar comportamiento al de la Educación Inicial y al de la EBB, donde el mayor porcentaje de docentes formados para el nivel están en instituciones educativas de gestión oficial y el menor porcentaje en instituciones educativas de gestión privada. La desagregación por zona muestra que el porcentaje de docentes formados para el nivel que están en instituciones de zonas rurales, supera al de zonas urbanas.

Mg. Rocio Florentín
Coordinadora Interina
UEPP / MEC
Coordinadora General
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dafila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 19. Educación Media. Docente por condición del perfil para enseñar en el nivel, según sector y zona. Año 2021

| Sector/Zona | Cuenta con perfil | |
|-----------------------|-------------------|------------|
| | SI % | NO% % |
| Oficial | 93% | 7% |
| Privada | 67% | 33% |
| Privada Subvencionada | 88% | 12% |
| Urbana | 87% | 13% |
| Rural | 93% | 7% |
| Total | 87% | 13% |

Fuente: Fuente: MEC-DGPE. Cuadro del personal marzo de 2021. Corte 15 de julio 2021.

La magnitud y expansión de la red escolar generó demanda de conocimiento técnico especializado en materia de planificación, estadística educativa y sistemas de información y gestión. En sus inicios el sistema de información del MEC seguía un modelo altamente centralizado y burocrático, tanto para el proceso de captura, de crítica, codificación y digitación de datos, como para el procesamiento y elaboración de informes y publicaciones. Históricamente, los operativos de recolección de datos se llevaban a cabo a través de un cuestionario con procesos manuales.

Se priorizó el desarrollo de estadísticas para el nivel primario y secundario, no obstante, el crecimiento del sistema educativo, de la infraestructura escolar y la matrícula, exigieron ampliar el alcance del sistema de información a otras modalidades educativas que fueron incorporándose gradualmente al sistema.

La instalación del estado de derecho, la restauración del régimen democrático y la Reforma Educativa, el avance tecnológico y los nuevos modelos de gestión hicieron necesaria la disponibilidad de un sistema de información y gestión más pertinente que incorpore elementos administrativos, organizaciones y pedagógicos, como un ingrediente clave para la toma de decisiones y la gestión educativa.

Ante este contexto, el sistema de información estadística fue (re)conceptualizado hacia una nueva manera de producción, recuperación y uso de la información; orientada a informar sobre los avances y desafíos del sistema educativo, tanto a los gestores de la política educativa para la planificación, toma de decisiones, monitoreo y evaluación, como a la sociedad en general para el fomento de la transparencia y rendición de cuentas. Se destaca la transformación del SIGE hacia un modelo de centralización normativa y desconcentración operativa, coordinado técnicamente a nivel central del MEC e incorporando la activa participación de las instituciones educativas.

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ma. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Políticas de Igualdad de Género
UEPP - Unidad Ejecutora de Proyectos



D. Flores
Dalia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Si bien el SIGE paraguayo ha tenido importantes avances en los últimos años principalmente en cuanto a los criterios conceptuales-metodológicos, centrándose más su accionar en los niveles y modalidades educativos obligatorios, en aspectos técnicos y normativos vinculados al proceso de producción de información soslayando cuestiones relativas a la disponibilidad de información del nivel superior tanto universitario como no universitario.

Las instituciones de educación superior, en especial los IFD, están siendo objeto de importantes procesos de modernización y reformas que requieren de evidencias, pruebas y fundamentos sólidos que den cuenta de aquellas prácticas que producen mejores resultados que los generados por las prácticas actuales, para lo cual disponer de información y sistemas de gestión resulta trascendental.

10.4 Brecha entre oferta y demanda

La demanda actual para las tutorías está constituida por docentes de las instituciones educativas del sector oficial que ofrecen: i) EEB 1° y 2° ciclo, ii) EEB 3° ciclo, y iii) Educación Media, con estudiantes cuyos niveles de desempeño se ubican mayoritariamente en los niveles más bajos (1 y 2) del SNEPE.

Un total de 25.995 docentes ejercen en instituciones educativas del primer y segundo ciclo de la EEB del sector oficial, el tercer ciclo por su parte 24.637 las instituciones del sector oficial que ofrecen este ciclo de la EEB. Mientras que la Educación Media 22.325 docentes ejercen en instituciones educativas del sector oficial.

El proyecto propone asistir a través de tutorías a: i) 12.000 docentes de 2.000 instituciones educativas de EEB 1° y 2° ciclo, ii) 7.500 docentes de 2.000 del 3° ciclo de la EEB, iii) 7.500 docentes de 2.000 de Educación Media. Como se mencionó anteriormente, todas instituciones educativas son de gestión oficial y cuyos niveles de desempeño de los estudiantes mayoritariamente se ubican en los niveles más bajos (1 y 2).

Cabe señalar que la tutoría de estos docentes se mantiene durante tres años, al mismo tiempo se mantiene constante la cantidad de docentes de instituciones educativas del sector oficial que ofrecen los niveles de EEB y educación media.

Tabla 20. Demanda de docentes por nivel educativo. Año 2021

| Nivel | Docentes en Instituciones educativas del sector oficial | Demandas proyectadas. docentes en instituciones educativas del sector oficial | Oferta de la intervención del proyecto | Déficit |
|-------------------|---|---|--|---------|
| EEB 1° y 2° ciclo | 25.995 | 25.995 | 12.000 | 13.995 |
| EEB 3° ciclo | 24.637 | 24.637 | 7.500 | 17.137 |
| Educ. media | 22.325 | 22.325 | 7.500 | 14.825 |

*Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinadora Interina
UEPP - MEC*
Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por su parte, los beneficiarios de la capacitación son educadores de las instituciones educativas del sector oficial de los diferentes niveles/modalidades educativas y de las instancias central y departamental. Se mantiene constante la demanda durante la vida del proyecto.

Tabla 21. Demanda de docentes de aula sector oficial. Año 2021

| Personal | Cantidad de docentes de aula. sector oficial | Demanda proyectada | Oferta de intervención del proyecto | Déficit |
|------------------|--|--------------------|-------------------------------------|---------|
| Docentes en Aula | 60.591 | 60.591 | 20.000 | 40.591 |

En cuanto a los directores y equipos técnicos la formación incluye al 100% de los directores y equipos técnicos de las instituciones educativas de gestión oficial.

10.5 Área de estudio y de influencia

El proyecto es de alcance nacional debido a que, tanto, las instituciones educativas que serán beneficiadas por el proyecto, como los educadores de los diferentes niveles/modalidades están distribuidos por el territorio nacional.

El proyecto se focaliza en las instituciones educativas del sector oficial, así como en los docentes, directores y equipos técnicos de las instituciones educativas de los diferentes niveles/modalidades educativas.

En este caso el área de estudio coincide con el área de influencia, es importante recordar que la oferta educativa está distribuida en todo el territorio nacional.

La distribución de las instituciones educativas de niveles cuyos estudiantes se encuentran en los niveles de desempeño más bajos (1 y 2) se presentan en la tabla siguiente.

APROBADO

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Unidad Ejecutora de Proyectos y Círculos
UEPP

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dafila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP MEC





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 22. Cantidad de instituciones del sector oficial con nivel de desempeño bajo (niveles 1 y 2) por grado/curso, según departamento

| Departamento | 3.º y 6.º grado de EEB | 9.º EEB y 3.º curso de EM |
|-----------------------|------------------------|---------------------------|
| Total Nacional | 2035 | 2670 |
| Asunción | 62 | 94 |
| Concepción | 105 | 139 |
| San Pedro | 202 | 250 |
| Cordillera | 106 | 158 |
| Guairá | 60 | 97 |
| Caaguazú | 189 | 264 |
| Caazapá | 62 | 108 |
| Itapúa | 198 | 238 |
| Misiones | 43 | 65 |
| Paraguarí | 83 | 147 |
| Alto Paraná | 258 | 308 |
| Central | 460 | 569 |
| Ñeembucú | 22 | 27 |
| Amambay | 48 | 32 |
| Canindeyú | 77 | 113 |
| Presidente Hayes | 38 | 40 |
| Boquerón | 15 | 12 |
| Alto Paraguay | 7 | 9 |

Fuente: SNEPE 2018. DELAC - INEE. MEC

11. Objetivo General

Fortalecer la formación profesional del educador para contribuir en el desarrollo de competencias de los estudiantes en todos los niveles/modalidades del sistema educativo nacional.

12. Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar ofertas de formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades educativas.
- Implementar un sistema de gestión y de gobernanza institucional innovador en las instituciones formadoras de docentes.
- Realizar el monitoreo y la evaluación de la gestión e implementación del proyecto.

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Rocío Florenán
Rocío Florenán
Coordinadora Interina
UEPP - MEC



Dalila Zarza
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

13. Definición de las alternativas del proyecto

13.1 Situación sin el proyecto

En caso de no ejecutarse el proyecto, los problemas detectados seguirán acentuándose; el sistema educativo continuará teniendo a docentes en el aula sin la suficiente capacidad para incorporar innovaciones en el aula que redunden en la mejora de los aprendizajes.

La gestión directiva y el apoyo técnico pedagógico que se intenta instalar en las instituciones educativas se orienta al mejoramiento de los resultados, articulando los procesos de toma de decisiones y se dirige fundamentalmente a enriquecer las prácticas pedagógicas. Se concibe la gestión como un proceso participativo e integral que articula todos los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales, "se trata de una gestión donde se dan procesos educativos que atraviesan todas las acciones y espacios de la organización, desde el aula hasta la vida institucional, desde el microcosmos estrictamente pedagógico, hasta los diversos universos, dimensiones y procesos organizacionales que hacen posible o no una enseñanza y unos aprendizajes con determinadas características" (Andrade, 2003: 15). En caso de no ejecutarse el proyecto las relaciones existentes no cambian y por consiguiente no se da un nuevo sentido tanto al papel del director y el equipo técnico pedagógico como al de los docentes en una nueva dinámica.

Así mismo, no se podrán establecer las bases necesarias para el desarrollo de un sistema de aseguramiento de la calidad y para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gestores educativos del sistema, aspectos necesarios para lograr los cambios en los aprendizajes de los estudiantes.

Los problemas de aprendizaje de los estudiantes permanecerán, dado que no se incorporan nuevas prácticas de enseñanza en el aula y no se cuenta con profesionales técnicos que brinden el asesoramiento necesario para desarrollar transformaciones y a nivel de gestión no se cuenta con directivos con las habilidades y competencias necesarias para inspirar y asesorar a los docentes para favorecer su potencial; administrar los recursos y crear las condiciones para que la enseñanza tenga lugar, cuidar la trayectoria escolar de cada uno de los estudiantes y propiciar comunidades de aprendizaje.

13.2 Situación con el proyecto

Con la implementación del proyecto, las direcciones departamentales, los supervisores educativos, los técnicos docentes, incrementarán las competencias y capacidades necesarias para garantizar la gestión de las personas, recursos, del currículum y de la vinculación con el medio.

APROBADO

M. J. Rocío Florentín
Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Coordinadora Interinstitucional
Coordinadora Interinstitucional
UEPP - MEC



Sra. Ita Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Así mismo, los docentes mejorarán las prácticas de aula y la toma de decisiones con la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad como el concurso público de oposición, evaluación del desempeño del educador y la evaluación institucional. Las estrategias innovadoras favorecerán el mejoramiento de la formación docente continua que tendrá una incidencia positiva en los aprendizajes de los estudiantes.

Entre los aspectos que se consideran de relevancia para el éxito de esta alternativa se distinguen:

- La utilización de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje para la definición de la propuesta de capacitación, es decir, las capacitaciones a través de tutoría responderán a los requerimientos específicos de los docentes de las instituciones educativas basado en los resultados de las evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes.
- La disponibilidad de capacidad técnica instalada para la ejecución del proyecto: se tiene la experiencia de la implementación de PROCEMA del cual se ha tomado las lecciones aprendidas de forma a garantizar la implementación eficiente de este proyecto. Entre las lecciones aprendidas se podrían hacer referencia a las siguientes:
 - La importancia del uso de sistemas informáticos para registro de inscripciones, asistencia de participantes y pagos de compensaciones, cuando corresponda.
 - Los beneficios de realizar encuestas de percepción a los participantes en línea.
 - La relevancia de incorporar en todas las capacitaciones las prácticas supervisadas a fin de equilibrar la teoría con la práctica.
 - El aprovechamiento por parte de cada participante de disponer los materiales en formato digital para el 100% de los cursos.
 - La oportunidad de conformar redes interinstitucionales y colaborativas a fin de facilitar las articulaciones correspondientes.
 - La estrategia de tutorías y mentorías facilita el seguimiento a la tarea docente en aula.
 - La diversidad del perfil de entrada de los educadores condiciona la posibilidad de participación en algunos cursos.
 - La oportunidad de diversificar la oferta, la organización y modalidad (a distancia, semipresencial y presencial) de los cursos con opciones de titulación según perfil de los participantes.

APROBADO

Wg. Rosario Flores
Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Wg. Rosario Flores
Coordinadora Interinstitucional
UEPP - MEC



Dolores Zarza
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- La concentración de los cursos en pocas sedes no estimula el interés para la participación por los costos de traslados asociados para los docentes, razón por la cual los cursos de mayor cobertura fueron habilitados en todos los distritos del país según demanda (pre inscripción).
- A fin de llevar a cabo un trabajo en equipo eficiente al interior del Ministerio de Educación y Ciencias específicamente entre las Coordinaciones de la UEPP y las Misionales se considera pertinente el diseño de un fluograma a fin de contar con una herramienta para representar la secuencia de las actividades de los diferentes procesos.

La pertinencia de la propuesta es incuestionable dado que responde a uno de los principales desafíos de la educación que es la formación de los docentes y a través de estos en el aprendizaje de los estudiantes, por lo mismo los recursos disponibles se direccionan a la formación de los docentes y se prioriza a aquellos que prestan servicios en las instituciones educativas cuyos estudiantes presentan los menores niveles de desempeño académico.

Finalmente, los beneficios que conllevan la implementación del proyecto al incidir en forma directa en la formación de los docentes e indirectamente en el aprendizaje de los estudiantes son innumerables y están vinculados a la mejora de la eficiencia interna del sistema educativo, al mejorar el aprendizaje de los estudiantes, disminuye la repetencia y la deserción escolar, esto a la vez conlleva al uso eficiente de los recursos.

La mejora en los aprendizajes también incidirá positivamente en la salud, en los ingresos, en la productividad, entre otros.

13.3 Población objetivo

La población objetivo son los docentes y educadores de instituciones educativas de gestión oficial de los diferentes niveles/modalidades educativas.

APROBADO

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interna
Coordinación de Proyectos y Formación Docente
UEPP - IVU



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

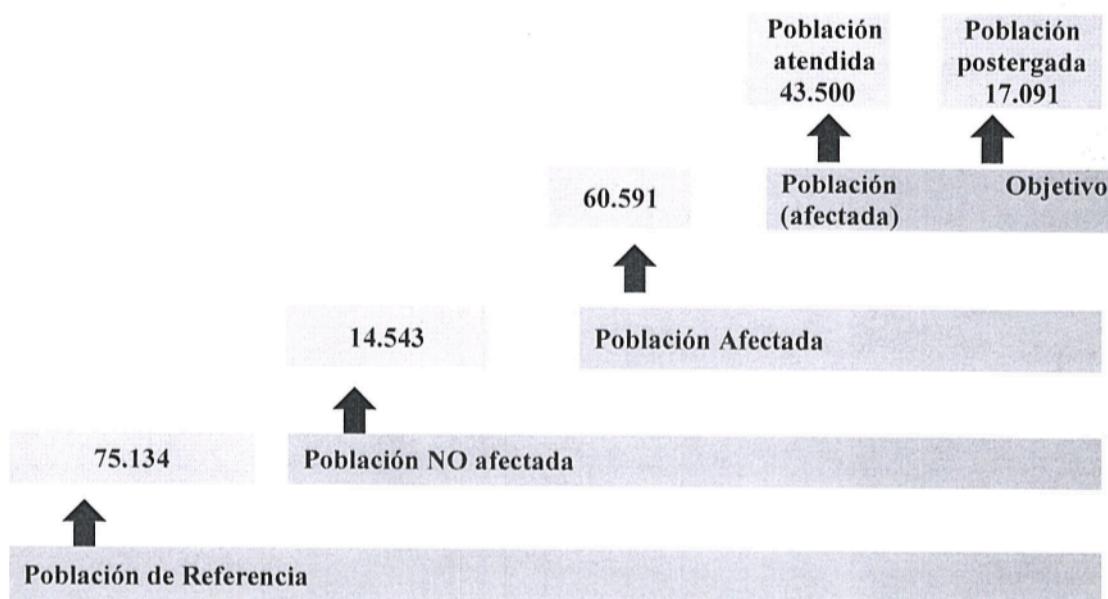
Tabla 23. Plazas de capacitación por oferta educativa

| Plazas para docentes y educadores del sector oficial | Plazas** | | Total |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|
| Capacitación en modalidad de tutorías | 12.000 EEB 1º y 2º ciclo | 15.000 Tercer ciclo y la Media | 27.000 |
| Curso de capacitación | 20.000 | | 20.000 |
| Curso técnico docente | 24.000 | | 24.000 |
| Curso de especialización | 7.000 | | 7.000 |
| Total de plazas | | | 78.000 |

*Se acompaña en la modalidad de tutoría por los tres años a los 12.000 de 2000 instituciones educativas que ofrecen educación escolar básica primer y segundo ciclo con estudiantes de los niveles desempeño (1 y 2); 7.500 docentes del 3º Ciclo de EEB y 7.500 docentes de Educación Media, con estudiantes de los niveles desempeño (1 y 2);

** La cantidad de plazas no es igual a la cantidad de docentes, considerando que un docente puede participar en más de una capacitación y al mismo tiempo acceder también a una especialización.

Gráfico 7. Desagregación de la población afectada por el proyecto



Los beneficiarios indirectos, son los estudiantes de instituciones educativas de gestión oficial de los diferentes niveles/modalidades educativas y la sociedad en general.

13.4 Población no afectada:

La población no afectada por el proyecto está constituida por los docentes de las instituciones educativas del sector privado y privado subvencionado.

APROBADO

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora General
UEPP

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dafilia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

13.5 Criterios de selección de la población objetivo

La cantidad de beneficiarios del proyecto por nivel/modalidad educativa está definido previamente, conforme a la disponibilidad de recursos financieros y el perfil de los educadores.

Criterios de inclusión: educadores de los diferentes niveles y modalidades de instituciones educativas del sector oficial, así como nivel central del MEC e instancias desconcentradas.

Criterios de priorización: al interior de cada nivel educativo se prioriza:

1. Docentes de instituciones educativas cuyos estudiantes tienen menores niveles de desempeño (I y II) en la evaluación aplicada por el SNEPE.
2. Docentes con nombramiento permanente que no están formados para el nivel y/o materia que enseña.
3. Docentes que cuentan con el nivel de grado para acceder a cursos de posgrado (especialización).

Los criterios mencionados precedentemente serán aplicados a las bases de datos de MEC, de forma a contar con un listado de potenciales beneficiarios lo cual será validado con las instancias intervenientes o beneficiadas por el proyecto.

13.6 Beneficiarios

Prioritariamente los beneficiarios directos de este proyecto de "Capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores a nivel país. 2023-2026" son los docentes que están en el aula, docentes de los IFD, conjuntamente con los directores y, a ellos se suman, los miembros de los equipos técnicos de las diferentes dependencias del MEC. En resumen, en cuatro años, serían 43.500 educadores beneficiados: docentes en aula, de IFD, directores, técnicos, directores departamentales, supervisores educativos y técnicos.

Los beneficiarios indirectos de este proyecto serán los estudiantes de los diferentes niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional con los cuales trabajan los docentes, directores y trabajadores técnico-administrativos.

Tabla 24. Cantidad de estudiantes beneficiarios indirectos del proyecto

| Departamento | Total | Nivel, modalidad educativa | | | | |
|--------------|-----------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------|------------------|
| | | Educ. Inicial | Educ. Escolar Bás. 1º y 2º Ciclo | Educ. Escolar Bás. 3º Ciclo | Educ. Media | Educ. Permanente |
| Total | 1.528.216 | 204.491 | 688.110 | 298.115 | 264.328 | 73.172 |

Fuente: MEC – DGPE. RUE - Corte de Base de datos 30 de junio 2021.

APROBADO

*Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación Ejecutiva de Proyectos
UEPP - MEC*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



*Dolores
Patila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC*

14. Inversión Requerida

Tabla 25. Presupuesto plurianual del proyecto

| COMPONENTES DEL PROYECTO | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | Total | TC \$7.000 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| COMPONENTE 1: Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades | \$ 24.270.000.000 | \$ 43.670.000.000 | \$ 49.770.000.000 | \$ 43.420.000.000 | \$ 161.130.000.000 | \$23.018.571 |
| R.1.1 Ofertas formativas para la innovación en el aula elaboradas e implementadas, según las tipologías de instituciones educativas en función a los niveles de aprendizaje resultantes de pruebas estandarizadas a gran escala | \$ 770.000.000 | \$ 370.000.000 | \$ 370.000.000 | \$ 120.000.000 | \$ 1.630.000.000 | \$232.857 |
| A.1.1.1 Elaboración de un plan de formación profesional orientado a los educadores de todos los niveles/modalidades para que generen prácticas educativas innovadoras ante las demandas generadas por el contexto | \$ 200.000.000 | - | \$ - | \$ - | \$ 200.000.000 | \$28.571 |
| A.1.1.2 Desarrollo de una trayectoria formativa, presencial y a distancia, que capacite a los educadores para integrar en su práctica educativa las tecnologías, la investigación aplicada a las necesidades de contexto, pensamiento crítico y el enfoque socioemocional del aprendizaje | \$ 200.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 200.000.000 | \$28.571 |
| A.1.1.3 Identificación y sistematización de las buenas prácticas y de la información producida en torno a la innovación educativa alojados en un repositorio digital online | \$ 120.000.000 | \$ 120.000.000 | \$ 120.000.000 | \$ 120.000.000 | \$ 480.000.000 | \$68.571 |

APROBADO

5

The image shows a handwritten signature of Dalila Zarza in blue ink, which is partially obscured by a circular official stamp. The stamp is blue and contains the following text in a circular arrangement: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA", "ESTADO DE PARAGUAY", "PROYECTOS DE DESARROLLO", "CIENCIAS SOCIALES", and "UNIÓN LATINOAMERICANA". The stamp is dated "1985" and includes the signature "Dalila Zarza" at the bottom.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | |
|--|---|
| A.1.1.4 Diseño e implementación de recursos digitales que difundan, promocionen y resalten la pertinencia de estos planes | ₡ 250.000.000 ₡ 250.000.000 ₡ 250.000.000 ₡ 250.000.000 ₡ 750.000.000 ₡ 107.143 |
| R.1.2 Docentes y técnicos pedagógicos de la educación de todos los niveles/modalidades capacitados para la innovación en el ámbito educativo | ₡ 23.500.000.000 ₡ 43.300.000.000 ₡ 49.400.000.000 ₡ 43.300.000.000 ₡ 159.500.000.000 ₡ 22.735.714 |
| A.1.2.1 Capacitación en la modalidad de tutorías para 12000 docentes de 2000 instituciones educativas de EEB 1° y 2° Ciclo, y 15000 docentes de 2000 instituciones de 3° ciclo de EEB y Media del nivel de desempeño I y II del SNEPEE | ₡ 13.500.000.000 ₡ 13.500.000.000 ₡ 13.500.000.000 ₡ 13.500.000.000 ₡ 54.000.000.000 ₡ 7.714.286 |
| A.1.2.2 Cursos de capacitación para 20000 docentes | ₡ 10.000.000.000 ₡ 10.000.000.000 ₡ 10.000.000.000 ₡ 10.000.000.000 ₡ 40.000.000.000 ₡ 5.714.286 |
| A.1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24000 educadores | ₡ - ₡ 7.600.000.000 ₡ 7.600.000.000 ₡ 7.600.000.000 ₡ 22.800.000.000 ₡ 3.257.143 |
| A.1.2.4 Cursos de especialización para 7000 docentes | ₡ - ₡ 12.200.000.000 ₡ 18.300.000.000 ₡ 12.200.000.000 ₡ 42.700.000.000 ₡ 6.100.000 |
| COMPONENTE 2: Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial | ₡ 1.150.000.000 ₡ 1.050.000.000 ₡ 950.000.000 ₡ 450.000.000 ₡ 3.600.000.000 ₡ 514.286 |
| R.2.1 Marco normativo de los IFD ajustado | ₡ 100.000.000 ₡ - ₡ - ₡ - ₡ 100.000.000 ₡ 14.286 |
| A.2.1.1 Marco normativo de los Institutos de Formación Docente orientado a que puedan generar ofertas innovadoras | ₡ 100.000.000 ₡ - ₡ - ₡ - ₡ 100.000.000 ₡ 14.286 |
| R.2.2 Sistemas de gestión e información integrados con los resultados de evaluación de aprendizajes y de oferta de formación conforme a las tipologías de institución, implementados | ₡ 1.050.000.000 ₡ 1.050.000.000 ₡ 950.000.000 ₡ 450.000.000 ₡ 3.500.000.000 ₡ 500.000 |
| A.2.2.1 Desarrollo de un sistema de gestión que integre los resultados de evaluación de aprendizajes con las ofertas de formación con el perfil profesional | ₡ 300.000.000 ₡ 300.000.000 ₡ 200.000.000 ₡ 200.000.000 ₡ 1.000.000.000 ₡ 142.857 |

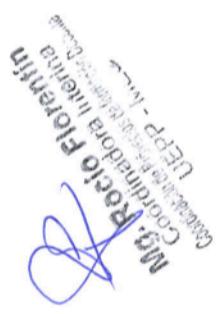
APROBADO 59

Visión: *Un sistema de formación que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.*



| | | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|-----------|
| A.2.2.2 Servicio de infraestructura tecnológica para la gestión de aprendizajes para los 40 IFD oficiales | \$ 250.000.000 | \$ 250.000.000 | \$ 250.000.000 | \$ 250.000.000 | \$ 250.000.000 | \$ 1.000.000.000 | \$142.857 |
| A.2.2.3 Dotación de recursos tecnológicos y capacitación en el uso del sistema integrado a los IFD e instancias afectadas por el proyecto | \$ 500.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 1.500.000.000 | \$214.286 |
| COMPONENTE 3: Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo | \$ 7.870.000.000 | \$ 800.000.000 | \$ 400.000.000 | \$ 1.200.000.000 | \$ 10.270.000.000 | \$1.467.143 | |
| R.3.1 Proyecto evaluado y auditado | \$ 100.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 900.000.000 | \$ 1.600.000.000 | \$228.571 | |
| A.3.1.1 Evaluación intermedia del Proyecto | - | \$ 400.000.000 | - | - | \$ 400.000.000 | \$57.143 | |
| A.3.1.2 Evaluación final del Proyecto | - | - | - | \$ 800.000.000 | \$ 800.000.000 | \$114.286 | |
| A.3.1.3 Auditorías externas financieras y de gestión | \$ 100.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 400.000.000 | \$57.143 | |
| R.3.2 Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado | \$ 7.770.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 8.670.000.000 | \$1.238.571 | |
| A.3.2.1 Gestión operativa del proyecto | \$ 7.470.000.000 | - | - | - | \$ 7.470.000.000 | \$1.067.143 | |
| A.3.2.2 Monitoreo externo y rendición de cuentas | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 1.200.000.000 | \$171.429 | |
| Total | \$ 33.290.000.000 | \$ 45.520.000.000 | \$ 51.120.000.000 | \$ 45.070.000.000 | \$ 175.000.000.000 | \$25.000.000 | |

APROBADO



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

15. Marco Lógico

Tabla 26. Descripción del marco lógico del proyecto

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTO |
|--|---|--|--|
| FIN | | | |
| Contribuir al mejoramiento del nivel de desempeño de los estudiantes en función de los estándares de calidad esperados | | | |
| PROPOSITO | | | |
| Fortalecer las competencias profesionales de los educadores de todos los niveles / modalidades del sector oficial de tal forma a que mejore la calidad de los aprendizajes dentro del Sistema Educativo Nacional | | | |
| COMPONENTES | | | |
| C1. Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades educativas | | | |
| C2. Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de las instituciones formadoras de docentes los IFID de gestión oficial. | | | |
| C3. Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo | | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| R1.1. Ofertas formativas para la innovación en el aula elaboradas e implementadas, según las tipologías de instituciones educativas en función a los niveles de aprendizaje resultantes de pruebas estandarizadas a gran escala. | | | |
| A1.1.1. Elaboración de un plan de formación orientado a capacitar profesionalmente a los educadores de todos los niveles para que identifiquen, diseñen y generen prácticas educativas innovadoras ante las demandas generadas por el contexto | 1 Plan de formación elaborado, validado y aprobado, al año 1 del proyecto. | Documento del Plan de Formación aprobado. | Los especialistas que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración del plan |
| A1.1.2. Desarrollo de una trayectoria formativa, presencial y virtual, que capacite a los educadores para integrar en su práctica escolar las tecnologías, la investigación aplicada a las necesidades de contexto y el enfoque socioemocional del aprendizaje | 1 Plan de capacitación de formación según trayectorias requeridas, al año 1 del proyecto. | Documentos de diseño, elaboración y validación de trayectorias formativas aprobados y publicados en la Web del MEC. Informes de consultorías. | Los especialistas que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración del plan |

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Florinda Flores
Florinda Flores
Dra. Florinda Flores

Florinda Flores
Florinda Flores
Dra. Florinda Flores



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>A1.2.3. Cursos de formación con certificación de Técnico Docente para 24.000 educadores</p> <p>A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes</p> | <p>8.090 educadores capacitados en el año 2. 8.085 educadores capacitados en el año 3. 7.825 educadores capacitados en el año 4</p> <p>2400 docentes con especialización, al año 4 del proyecto. 2400 docentes con especialización al año 3 del proyecto. 2.200 docentes con especialización al año 4 del proyecto.</p> | <p>Materiales utilizados. Nómina de participantes.</p> <p>Materiales utilizados. Contratos firmados. Nómina de participantes.</p> | <p>Los docentes participan de las capacitaciones. Existen instituciones de tercer nivel con capacidad para desarrollar las capacitaciones requeridas.</p> <p>Los docentes participan de las capacitaciones. Existen instituciones de tercer nivel con capacidad para desarrollar las capacitaciones requeridas.</p> <p>Documento de recopilación y análisis de normativas existentes vinculadas a los IFD. Informes de consultorías. Informe de implementación.</p> <p>Los especialistas que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración del plan.</p> |
| <p>R.2.1 Marco normativo de los IFD ajustado</p> <p>A2.1.1 Revisión del marco normativo de los Institutos de Formación Docente orientado a que puedan generar ofertas innovadoras</p> | | | |

R.2.1 Marco normativo de los IFD ajustado

A2.1.1 Revisión del marco normativo de los Institutos de Formación Docente orientado a que puedan generar ofertas innovadoras

Un documento de propuesta del marco normativo ajustado, al año 1 del proyecto.
Marco normativo implementado a partir del año 2 del proyecto.

Documento de recopilación y análisis de normativas existentes vinculadas a los IFD.
Informes de consultorías.
Informe de implementación.

APROBADO



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

R.2.2 Sistemas de gestión e información integrados con los resultados de evaluación de aprendizajes y de oferta de formación conforme a las tipologías de institución, implementados

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | Contratos firmados con especialistas. Registros digitales de avance del diseño e implementación del sistema de gestión. | Los especialistas que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración del plan |
| A.2.2.1 Desarrollo de un sistema de gestión que integre los resultados de evaluación de aprendizajes con las ofertas de formación con el perfil profesional | Un sistema de información y de gestión integrado con los resultados del SNEPE y ofertas de formación, al año 3 del proyecto. | Prototipos del sistema de gestión. Informes de implementación y validación. Sistema de gestión en funcionamiento a nivel país según los estándares establecidos por el proyecto. | |
| A.2.2.2 Servicio de infraestructura tecnológica para la gestión de aprendizajes para los 40 IFD oficiales | 40 IFD cuentan con servicio de infraestructura tecnológica | Contrato firmado. | Las firmas proveedoras que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido. |
| A.2.2.3 Dotación de recursos tecnológicos y capacitación en el uso del sistema integrado a los IFD e instancias afectadas por el proyecto | 40 IFD equipados con recursos tecnológicos | Actas de recepción | Las firmas proveedoras que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido |
| R3.1. Proyecto evaluado y auditado | | Contrato firmado. Informes de aprobación de los informes parciales e informe final de la consultoría. Publicación con los resultados de la evaluación y las propuestas de ajuste de ejecución del proyecto. | Las firmas consultoras que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración de la evaluación intermedia |
| A3.1.1 Evaluación intermedia del Proyecto | Informe final de la evaluación intermedia, al año 2 del proyecto. | | |

APROBADO

64

Mo. Florentín
R. Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dra. Zarza
Dra. Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Dra. Zarza
Dra. Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Dra. Zarza
Dra. Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Dra. Zarza
Dra. Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | |
|--|--|---|--|
| A3.1.2 Evaluación final del Proyecto | Informe de evaluación final del proyecto, año 4 del proyecto. | Consultoría contratada. Informes de aprobación de los informes parciales e informe final de la consultoría. Publicación con los resultados de la evaluación del Proyecto. | Las firmas consultoras que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración de la evaluación intermedia |
| A3.1.3 Auditoría externa financiera y de gestión | 4 informes de auditoría de los diferentes ejercicios fiscales. | Contratos firmados. Informes de aprobación de los resultados de la auditoría. | Las firmas consultoras que se presentan al llamado cumplen con el perfil requerido para la elaboración de la evaluación intermedia |
| R3.2. Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado. | | | |
| A3.2.1. Gestión operativa del proyecto | Proyecto aprobado en el año 1 del proyecto | Resolución CAFFEI de aprobación de Proyecto de Apoyo Operativo. | El proyecto de Apoyo Operativo se aprueba por el CAFFEI |
| A3.2.2. Monitoreo externo del Proyecto | Informes de monitoreo. | Resolución de aprobación de los informes de seguimientos. Informes de rendición de cuentas. | Se cuenta con información sistematizada de todas las actividades del proyecto. |

APROBADO



Rocío Florentín
Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interinstitucional
Coordinación de la Implementación
UJEP - IJEP



65

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

16. Procesos de seguimiento y monitoreo del proyecto

El proyecto será monitoreado en todas las etapas de implementación y abarcará todas sus dimensiones; en la matriz de marco lógico están definidos los indicadores y fuentes de verificación de cada una de las actividades propuestas.

Asimismo, el MEC realizará informes de rendición de cuenta en forma sistemática de todas las acciones que implementa, además están los organismos de control interno y externo que auditán la gestión administrativa, presupuestaria y financiera.

El proyecto también prevé el desarrollo de un sistema de gestión que permitirá tener una base de todos los beneficiarios del proyecto por cada curso de capacitación, por su parte, los contenidos y materiales utilizados para cada una de las capacitaciones, estarán disponibles en un repositorio de datos.

Por último, se prevé la realización de una evaluación de medio término y evaluación final del proyecto.

Se anexa propuesta de Plan de Evaluación y Monitoreo

17. Sostenibilidad

El MEC en su estructura cuenta con un Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, así como Direcciones Generales y de Nivel responsables de la formación docente, en este sentido, estas dependencias estarán liderando el proceso de implementación de proyecto, conjuntamente con la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Este proyecto se articula con otros programas y proyectos implementados por el MEC, de forma a potenciar los resultados, capitalizar las experiencias e incorporarlos en los procesos de gestión y de formación.

La mejora continua de la formación docente sigue siendo uno de los principales desafíos del sector educación, es así que en el proceso de elaboración de Plan de Transformación es identificado como uno de sus políticas sustantivas para el mejoramiento de la educación paraguaya.

En este marco este proyecto plantea acompañar a los docentes de educación escolar básica y educación de las instituciones educativas cuyos estudiantes se ubican en los niveles de desempeño más bajos (I y II) a través de tutorías y sistemas de gestión innovadoras.

Por otra parte, como este programa se encuentra inserto en un plan Nacional más amplio de perfeccionamiento docente por lo cual se tomarán los recaudos necesarios para incorporar

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interna
UEPP - IVU

Dolores
Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

gradualmente los recursos correspondientes para todos los componentes planteados en el programa en el presupuesto del MEC.

18. Enfoque de género

En nuestro país la Constitución Nacional garantiza la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer (Art. 48). La Política Educativa, por su parte, se implementa basado en el enfoque de derecho de que todas las personas son iguales en derecho y dignidad, los cuales deberán ser considerados en la implementación de este proyecto.

Desde la década de los 90 la perspectiva o enfoque de género ha sido incorporada en la educación. En este marco, en todas las acciones desarrolladas se plantea como un eje central el enfoque de derechos, especialmente en la formación de los docentes en áreas de inclusión. En este sentido se considera que hablar de derechos es justamente reconocer la necesidad de eliminar todas las barreras socioculturales que han sido colocadas a las personas, principalmente a las mujeres en la historia. Todas las ofertas formativas incorporan el enfoque de género, se espera que los directores, directoras y docentes entiendan e incorporen la perspectiva de género en su gestión, tanto institucional como en su práctica educativa

19. Factores tecnológicos

Este proyecto recurre a las ventajas que brinda la tecnología tanto para la gestión como los procesos de formación, por ende, se convierte en un aspecto fundamental para la implementación de este proyecto y el cumplimiento de las metas comprometidas.

20. Impacto ambiental

En concordancia con lo establecido en art 8 de la Constitución Nacional "De la Protección Ambiental" y demás normas vigentes, se asegura que la ejecución del proyecto se realizará en cumplimiento de las leyes ambientales existentes y se realizará un uso eficiente de los materiales. Las intervenciones de obras no tendrán un impacto directo sobre el medio ambiente, conforme a la Ley 294/93, y sus reglamentaciones vigentes.

Para la realización de las intervenciones de infraestructura se realizarán los estudios ambientales en caso de que sean requeridos. Se darán cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 2º, inciso a) del Decreto 954/2003 que textualmente establece: "Las obras y actividades que no requieren someterse al procedimiento de Evaluación de impacto Ambiental deben cumplir con las normas jurídicas (nacionales, departamentales, y municipales) que las regulen, debiendo minimizar en todo momento los impactos negativos

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dolores
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

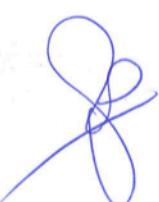
Mg. Rocio Flores
Mg. Rocio Flores
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

que generen, así como cumplir con los planes de gestión ambiental genéricos que, para cada actividad, promulgue la Secretaría del Ambiente. Dichos planes de gestión ambiental genéricos contendrán las medidas técnicas de monitoreo y control de la obra y actividad, así como los de mitigación o compensación de los impactos negativos.

APROBADO


Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interinstitucional
Coordinadora de Formación Docente
UEPP - IVU -



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

21. Bibliografía

- Banco Mundial. (2013). *Estado del arte de la profesión docente en Paraguay. Ideas inspiradoras para la elaboración de políticas educativas.* <http://documents.worldbank.org/curated/en/712631467986248993/pdf/98203-WPP129179-Box391506B-PUBLIC-SPANISH-Estado-del-Arte-de-la-Profesion-Docente-enParaguay.pdf>
- Burns, B. y Luque, J. (2014). *Profesores excelentes: Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe.* Banco Mundial
- Benítez, D. (2018). *Mecanismo de Licenciamiento de los Institutos de Formación Docente del Paraguay – Experiencias.* Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.
- Fadel, C., Bialik, M. y Trilling, B. (2016). *Educación en cuatro dimensiones.* Centro para el Rediseño Curricular.
- Cardozo, R. I. (1905). *Pestalozzi y la pedagogía contemporánea. Ensayo pedagógico.* Imprenta El Guairá.
- Cardozo, R. I. (1938). *La pedagogía de la escuela activa. Tomo I: Psicología de la escuela activa o fundamentos psico- pedagógicos.* Edición del autor. &pid=S0034-96902008000100018&lng=pt&tlng=es.
- Benítez, L. (1981). *Historia de la Educación Paraguaya.* Comuneros S.A.
- Cortellezzi Lagos, R. (2017). *Vinculación de la institución educativa y su entorno.* CONACYT. PROCIENCIA.CTS.OEI
- Cadogan, M. (2011). Innovaciones Educacionales de 1973 a 1990. En MEC. *La Educación en El Paraguay Independiente. Tomo I*, pp. 225-239.
- Chamorro U. y Demelenne D. (2011) La Escuela Activa en Paraguay. En MEC. *La Educación en El Paraguay Independiente. Tomo I*, pp.141-165.
- Coppola, N. (2018). *La evaluación externa como parte del proceso de adjudicación de las propuestas de Formación Docente Continua.* Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

W.M. Rocío Ríos Trentin
Coordinadora Ejecutiva
U.EPP - Asunción



Dafilia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Demelenne, D. (2009) Análisis del proceso de reforma educativa en Paraguay. En J. Caballero.

Realidad Social del Paraguay-II. Volumen 78. Editorial Litocolor S.R.L.

Demelenne, D. (2018). *Nuevas necesidades educativas: el desafío de la transformación de los institutos de formación docente.* Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

Elacqua, G., y Marotta, L. (2020). Is working one job better than many? Assessing the impact of multiple school jobs on teacher performance in Rio de Janeiro. *Economics of Education Review*, 78(C). DOI: 10.1016/j.econedurev.2020.102015

Elías, R. (2014). *Análisis de la reforma educativa en Paraguay: discursos, prácticas y resultados.* CLACSO.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140905063251/IFRE.pdf>

Elías, R., y Misiego, P. (2017). La situación de la formación docente en Paraguay. En E. Arandura (Ed.). *Investigación y políticas de formación docente en Paraguay, Argentina y Brasil* (pp. 45-87).

Elías, R. y Bareiro, L. (2018). *Caracterización de los directores y directoras de escuelas públicas del Paraguay: entre el discurso y la puesta en acto de la política educativa.* Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

García, J. (2008). Ramón Indalecio Cardozo como pionero de la psicología en el Paraguay. *Interamerican Journal of Psychology*, 42(1), 171-180.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext

Guttandin, F. (2011). Prácticas de Aula: Encomenderos, Jesuitas y Franciscanos. En MEC. *La Educación en El Paraguay Independiente. Tomo I*, pp.8-75.

IIPE, UNESCO (2018). *Procesos De Mentoría y Acompañamiento Pedagógico en las Instituciones Educativas del Paraguay.* Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

López, R. (2018). *La evaluación y el monitoreo del PROGRAMA. Principales resultados.* Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

APROBADO

70

*Ma. Rocio Florentín
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



*Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC*



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Mateo, M., Buenadicha, C., Bustelo, M., Duryea, S., Heredero, E., Rubuio, M., Rucci, G.,

Becerra, L. (2019). *Habilidades del siglo 21*. Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

MEC. (2007). *Mecanismo de licenciamiento de instituciones formadoras de docentes*. MEC.

https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/14692?1506353855

MEC. (2008). *Evaluación del Desempeño para la Certificación Profesional de los Educadores del Paraguay*.

MEC (2009). *Plan Nacional de Educación 2024. Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo*.

MEC (2013). *Resultados de las Evaluaciones Área Matemáticas. Estudiantes de Educación Escolar Básica, Tercero, Sexto y Noveno Grado*.

MEC, Juntos por la Educación, & OEI. (2013). *Propuestas para la agenda educativa: Síntesis de un proceso para su análisis y construcción. Fase 1*.

<https://juntosporlaeducacion.org.py/wp-content/uploads/bsk-pdfmanager/2019/10/Propuestas-para-la-Agenda-Educativa-Sintesis.pdf>

MEC (2014).

MEC. (2015). *Uso de resultados de las pruebas de aprendizaje del SNEPE en instituciones educativas*. https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15353?1558358473

MEC (2017). *Nuevas necesidades educativas: el desafío de la transformación de los Institutos de Formación Docente. Informe de Investigación*. PROCEMA. FEII

MEC (2020). *Informe Ejecutivo. Principales Resultados. Evaluación Censal. SNEPE 2018*.

MEC (2021). Mapa escolar.

https://mapaescolar.mec.gov.py/mapa_escolar/contenido/datos_educativos

Ministerio de Hacienda. (2013). *Atlas de Políticas Públicas del Paraguay: tendencias y retos de intervención*.

Morínigo, M. (1957). Fundamentos de la Reforma Secundaria. En MEC. *Reforma de la Educación Secundaria en el Paraguay*. Imprenta Nacional.

OCDE (2018). *Estudio multidimensional de Paraguay Volumen 2. Análisis detallado y recomendaciones*.

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mrs. Rocío Florentín
Coordinadora Interinicia
UEPP - MEC



Dolores
Patila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

[https://www.oecd.org/development/mdcr/countries/paraguay/Vol_2_Executive_Summary_and_Overview_\(Spanish\).pdf](https://www.oecd.org/development/mdcr/countries/paraguay/Vol_2_Executive_Summary_and_Overview_(Spanish).pdf)

Perazza, R. (2013). *Reflexiones sobre la evaluación docente*. Foro Educativo. Bases para un Acuerdo Nacional por el Maestro Peruano. Perú.

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Nacional Diagnóstico Para Contribuir al Debate Sobre Educación, como parte del proyecto de "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030". Resumen Ejecutivo.*
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Educacional 2030. Eje Desarrollo Profesional Docente.*
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Educacional 2030. Eje Financiamiento Educativo.*
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Educacional 2030. Eje Marco Legal.*
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Educacional 2030. Eje Tecnología de la Información y Comunicación.*
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Educacional 2030. Eje Evaluación e Investigación Educativa.*
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

APROBADO

72

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocio Florentín
Coordinadora Interna
Coordinadora de Proyectos de Desarrollo
UEPP - MEC



Dolores Zarza
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP - MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Eduacional 2030.* Eje Gestión Educativa.
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

PNTE (2021). *Análisis del Sistema Educativo Paraguayo Diagnóstico Técnico para contribuir al Debate sobre Educación en Paraguay, como parte del Proceso de Transformación Eduacional 2030.* Eje Curículum.
<https://www.transformacioneducativa.edu.py/diagn%C3%B3sticoyresumen>

Postholm, M.B. (2012) Teachers' professional development: a theoretical review. *Educational Research*, 54 (4), 405-429. <http://dx.doi.org/10.1080/00131881.2012.734725>

Rivarola, D. M. (2006). *Paraguay: reforma educativa y crisis de la docencia*.

Schulmeyer, A. (2002). *Estado actual de la evaluación docente en trece países de América Latina*. Conferencia Regional El "Desempeño de los Maestros en América Latina y el Caribe: Nuevas Prioridades". Brasilia, Brasil.

Sosa, A. (2018). *El programa PROCEMA, su contexto y la gestión*. Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

Sosa, A. (2018). *Una mirada prospectiva. Estrategias y Transición del Modelo, expectativas y necesidades. Algunos aportes para seguir construyendo*. Seminario Nacional Experiencias de Formación Docente Continua. Asunción, Paraguay.

Vaillant, D. (2007). Mejorando la formación y el desarrollo profesional docente en Latinoamérica. *Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL)*, 41(1), 207-222. <http://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/25699>

Velázquez Seiferheld D. (2015). Desratizar la enseñanza es una tarea auténticamente nacionalista. La polémica sobre el nacionalismo y la escuela nueva. (1925-1941) *Historia de la Educación* 16, (2), 11.

Velázquez, D. (2019). Los informes sobre la educación paraguaya de la cooperación de Estados Unidos (1940-1970). Ciclo de charlas "Historias del Paraguay y de los Estados Unidos en Paraguay: Encuentros y desencuentros". Paraguay

APROBADO

73

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora General
UEPP - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



María Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Velázquez Seiferheld D. y D'Alessandro, S. (2018). *Autoritarismo y Educación, Volumen III.*

Serpaj-Diaconía

Voogt, J. y Pareja Roblin, N. (2012). A comparative analysis of international frameworks for 21st century competences: Implications for national curriculum policies. *Journal of Curriculum Studies*, 44 (3), 299-321
<http://dx.doi.org/10.1080/00220272.2012.668938>

Marco Normativo

Constitución de la República de Paraguay (1992) *Constitución, Decretos y resoluciones Constitución Nacional de la República de Paraguay.*

Decreto Nº 8234. Por el cual se reglamenta la ley Nº 3231/07. 2011.

Decreto Nº 8697. Por el cual se rectifica parcialmente el Decreto Nº 8234. Por el cual se reglamenta la ley Nº 3231/07. 2012.

Decreto Nº 15649. Por el cual se encomienda al Ministerio de Educación y cultura la ejecución de acciones para la reforma curricular, organizacional y legal de la educación media a lo dispuesto en la ley Nº 1264/98 "General de educación". 2001.

Decreto 10504 por el cual se reglamenta el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y se dispone normas complementarias para la ejecución de programas establecidos en el Artículo 4 de la Ley 4758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Decreto 10480 que reglamenta la Ley de Presupuesto.

Resolución Nº 9552. Por la cual se reglamenta la selección de postulantes al Bachillerato Técnico Industrial, (2001).

Ley Nº 1264/98. General de Educación. Ley Nº 1443/01. Que crea el sistema de complemento nutricional y control sanitario en las escuelas. Ley Nº 1725/01. Que Establece el Estatuto del Educador

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública/Ministerio de Educación y Justicia.
Memorias correspondientes a los años 1931, 1932, 1933 y 1934

Ley N° 1264 General de Educación Art. 18 y Art. 51

74

APROBADO

Ma. Rocío Florentín
Coordinadora Interinstitucional
IEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dalia Zarza
Dalia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ley 4758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, en sus Artículo 19, Artículo 20.

Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado.

Ley 4848/13 que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación, ejercicio 2013.

Ley N°5031 /13 que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la media.

Ley N° 4251 / 2010 de lenguas.

APROBADO

Mg. Rocío Fernández
Coordinadora Interina
IEPP - IEP



Dolores Zarza
Dolores Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

22. ANEXO I. Metas de formación por año, según nivel/modalidad

| NIVEL/MODALIDAD | AÑOS | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| EDUCACIÓN INICIAL | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | TOTAL |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 1.125 | 1.125 | 1.125 | 1.125 | 4.500 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 3.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes. | - | 340 | 340 | 320 | 1.000 |
| 1º Y 2º CICLO DE LA EEB | | | | | |
| A1.2.1. Capacitación en la modalidad de tutorías para 12.000 docentes de 2.000 instituciones educativas de EEB 1º y 2º Ciclo, y 15.000 docentes de 2.000 instituciones de 3º ciclo de EEB y Media del nivel de desempeño I y II del SNEPE | 12.000 | 12.000 | 12.000 | 12.000 | 12.000 |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 1.500 | 1.500 | 1.500 | 1.500 | 6.000 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 1.670 | 1.665 | 1.665 | 5.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes | - | 340 | 340 | 320 | 1.000 |
| 3º CICLO DE LA EEB | | | | | |
| A1.2.1. Capacitación en la modalidad de tutorías para 12.000 docentes de 2.000 instituciones educativas de EEB 1º y 2º Ciclo, y 15.000 docentes de 2.000 instituciones de 3º ciclo de EEB y Media del nivel de desempeño 1 y 2 del SNEPE | 7.500 | 7.500 | 7.500 | 7.500 | 7.500 |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 625 | 625 | 625 | 625 | 2.500 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 670 | 670 | 660 | 2.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes. | - | 340 | 340 | 320 | 1.000 |
| EDUCACIÓN MEDIA | | | | | |
| A1.2.1. Capacitación en la modalidad de tutorías para 12.000 docentes de 2.000 instituciones educativas de EEB 1º y 2º Ciclo, y 15.000 docentes de 2.000 instituciones de 3º ciclo de EEB y Media del nivel de desempeño 1 y 2 del SNEPE | 7.500 | 7.500 | 7.500 | 7.500 | 7.500 |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 625 | 625 | 625 | 625 | 2.500 |

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora General
UEPP - Ivinhá
Costanera del Paraguay 1200

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad, basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Patricia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | | | |
|--|-----|-------|-------|-------|--------|
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 670 | 670 | 660 | 2.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes | - | 340 | 340 | 320 | 1.000 |
| EDUCACIÓN PERMANENTE | | | | | |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 500 | 500 | 500 | 500 | 2.000 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 170 | 170 | 160 | 500 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes | - | 170 | 170 | 160 | 500 |
| EDUCACIÓN INCLUSIVA | | | | | |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 500 | 500 | 500 | 500 | 2.000 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 340 | 340 | 320 | 1.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes | - | 170 | 170 | 160 | 500 |
| EDUCACIÓN INDÍGENA | | | | | |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | 125 | 125 | 125 | 125 | 500 |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 170 | 170 | 160 | 500 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes | - | - | - | - | - |
| TÉCNICOS /DIRECTORES /DOCENTES DE IFD | | | | | |
| A1.2.2. Cursos de capacitación para 20.000 docentes | - | - | - | - | - |
| A1.2.3 Cursos de formación (técnico docente) para directivos, docentes y técnicos pedagógicos para 24.000 educadores | - | 3.400 | 3.400 | 3.200 | 10.000 |
| A1.2.4. Cursos de especialización para 7.000 docentes | - | 700 | 650 | 650 | 2.000 |

APROBADO



Ms. Rocio Florentín
Coordinadora Interina
Colaboradora de la Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / IFPP / MFC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

23. ANEXO II. PROPUESTA DE PLAN DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

Plan de evaluación y monitoreo

El proceso de evaluar requiere “detenerse reflexivamente frente a la acción para identificar, explicar y comprender las bondades, potencialidades, oportunidades, fortalezas, así como las disconformidades, deficiencias, desvíos, restricciones y en consecuencia proponer las pertinentes correcciones, modificaciones, ratificaciones o innovaciones para mejorar la acción futura” (MEC, 2017, p. 8-9)

En este proceso siempre hay una comparación entre parámetros; suponen medición o precisión, así como tener una mirada retrospectiva. La evaluación es entonces, reflexión sobre la acción ya que es necesario “distanciarse” para analizar lo realizado, requiere de procedimientos sistemáticos, ya que supone el uso de una metodología y técnicas para la recolección y el análisis de la información que fundamentará los juicios valorativos que permitirá formular recomendaciones que permitan tomar decisiones que ayuden a ajustar y mejorar las acciones.

Por su parte, el monitoreo es realizar un examen continuo o periódico que se efectúa durante la implementación de un proyecto. Busca “identificar de manera sistemática la calidad del desempeño de un sistema, subsistema o proceso a efecto de introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de sus resultados y efectos en el entorno” (MEC, 2017, p. 52).

El monitoreo permite analizar avances para proponer acciones inmediatas para lograr los objetivos, de la misma forma, busca identificar los éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible y hacer ajustes oportunos a la ejecución. Asimismo, el monitoreo permite alimentar el sistema de información para verificar el logro de las metas e identificar oportunamente desvíos.

El monitoreo es un proceso continuo y permanente mientras que la evaluación se realiza en momentos predeterminados, es de corte transversal, están interconectados y son complementarios.

El proyecto tiene 3 componentes. Para la evaluación, los componentes serán considerados como dimensiones y, los subcomponentes como subdimensiones. Estas subdimensiones tendrán en este proyecto algunas variables en general, que serán desagregados posteriormente en indicadores.

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interinstitucional
IIEPP - MEC



Dafila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IIEPP - MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Componente 1. Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades.

Subcomponentes: Ofertas formativas para la innovación en las aulas elaboradas e implementadas, según las tipologías de las instituciones educativas, y docentes y técnicos pedagógicos de la educación de todos los niveles/modalidades capacitados para la innovación. El componente busca llevar a cabo propuestas de capacitación donde el educador tenga un contacto directo y práctico, presencial y/o virtual, con el desarrollo de experiencias y conocimientos innovadores en educación, contextualizados en la realidad sociocultural paraguaya, el docente será formado para aplicar sus conocimientos en su práctica pedagógica.

En este contexto, será importante evaluar, además de las propuestas formativas, la vinculación de los protagonistas con las tecnologías, el enfoque socioemocional del aprendizaje, el desarrollo de las capacidades en situaciones concretas, la interacción de las competencias curriculares con las demandas del mundo laboral y profesional, los principios de convivencia democrática con relación a modelos colaborativos de asesoramiento pedagógico, requerimientos basados en el perfil profesional, años de servicio, ámbitos de experiencia, entre otros.

| Dimensión | Subdimensión | Variables para la evaluación | Variables para monitoreo |
|--|---|---|---|
| Formación para la innovación educativa en todos los niveles/modalidades. | <p>Ofertas formativas para la innovación en las aulas elaboradas e implementadas, según las tipologías de las instituciones educativas.</p> <p>Docentes y técnicos pedagógicos de la educación de todos los niveles/modalidades</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Productos y resultados obtenidos - Metodologías de trabajo o formas en que se desarrollan las acciones - Selección de instituciones formadoras. - Aspectos organizativos de los cursos de formación - Respuestas a las convocatorias por parte de los destinatarios de los cursos | <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las metas programadas - Las formas de superación de las dificultades encontradas y los cambios que se debieron incorporar. - Selección de los formadores y tutores - Cobertura de los cursos - Perfil de entrada de los participantes - Enfoques didácticos incorporados - calidad de materiales recibidos - Aspectos organizativos de los cursos de formación |

APROBADO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Mg. Rocío Florentín
Coordinadora Interina
I.E.P.P - Villa Hayes



Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
I.E.P.P / MFC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---|
| | capacitados para la innovación | <ul style="list-style-type: none">- Perfil de entrada de los participantes- Provisión de recursos didácticos- Enfoques didácticos incorporados- Conocimientos y enfoques didácticos innovadores referidos al nivel, modalidad o disciplina de enseñanza- Incorporación de herramientas de planificación e innovación en las prácticas pedagógicas del aula.- Adecuación de la modalidad de formación- Oportunidades generadas para intercambio de experiencia entre participantes- Cambio de actitudes frente al uso de TIC- Incorporación de nuevas modalidades de ambientes de aprendizaje para desarrollar competencias en estudiantes.- Valoración del programa y de los | <ul style="list-style-type: none">- Valoración del programa y de los contenidos de capacitación recibida- Acompañamiento en instancias virtuales y no presenciales- Inclusión de competencias socioemocionales.- Pertinencia de materiales ofrecidos- Adecuación en los tiempos para la realización de los cursos- Pertinencia de las intervenciones realizadas por los capacitadores- Supervisión de la práctica realizada en cada tipología de curso- Relaciones de intercambio entre participantes.- Canales de comunicación para la difusión de los cursos- Cantidad de docentes que inician, permanecen y finalizan los cursos- Preparación de tutores para impartir los cursos.- Dominio de contenido y temas de los módulos- Vínculo que establece con participantes.- Niveles de satisfacción de los participantes.- Introducción |
|--|--------------------------------|---|---|

APROBADO

80

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ma. Rocío Florentín
Coordinadora Técnica
Unidad Ejecutora de Proyectos y Formación Docente
U.E.PP - MEC



Dafila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
U.E.PP / MEC



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>contenidos de capacitación recibida</p> <ul style="list-style-type: none">- Inclusión de competencias socioemocionales- Pertinencia de materiales ofrecidos- Adecuación en los tiempos para la realización de los cursos- Pertinencia de las intervenciones realizadas por los capacitadores- Supervisión de la práctica realizada en cada tipología de curso- Relaciones de intercambio entre participantes | |
|--|--|--|--|

Componente 2. Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial. Los subcomponentes serán: marco normativo de los IFD actualizado y sistemas de gestión, información, resultados de evaluación de aprendizajes y de formación de los IFD de gestión oficial integrados e implementados.

Este componente busca desarrollar acciones efectivas orientadas a optimizar e integrar, los sistemas de gestión e información del MEC (SIGMEC, RUE, SIES) y la base de resultados de las evaluaciones del aprendizaje del SNEPE, además de esto se sumarán las plataformas de aprendizajes, como las herramientas de videoconferencia, *webinar* y *big data*, entre otras, que hoy se usan a nivel educativo.

Asimismo, se revisarán y actualizarán los procedimientos administrativos y legales que posibiliten a los IFD aliarse con otras instituciones (Universidades, ONG o fundaciones) con el fin de ofertar cursos, implementar consultorías o desarrollar investigaciones, que permitan su fortalecimiento como institución formadora de docentes.

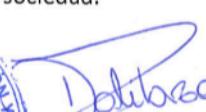
APROBADO

81


Mg. Rocio Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Programas de Formación Docente
IEPP - IVUCA

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.




Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
IEPP



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| Dimensión | Subdimensión | Variables para la evaluación | Variables para monitoreo |
|---|--|---|---|
| Innovación en la gestión y sistema de gobernanza institucional de los IFD de gestión oficial. | Marco normativo de los IFD ajustado | <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia entre los marcos normativos existentes y la propuesta presentada - Adecuación de la normativa en el contexto educativo local | <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de marcos normativos de IFD - Adecuación marcos normativos con propuestas existentes. - Pertinencia de marcos normativos para funcionamiento nacional y/o local |
| | Sistemas de gestión, información, resultados de evaluación de aprendizajes y de formación de los IFD de gestión oficial integrados e implementados | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los sistemas de gestión, información existente en el MEC (SIGMEC, RUE, SIES) y resultados de aprendizajes a los sistemas (SNEPE) - Adecuación de los sistemas creados a las plataformas de aprendizaje. - Diseño de protocolos para Adecuación de protocolos para - Adecuación de procedimientos para implementar consultorías, - Adecuación de procedimientos para desarrollar investigaciones en IFD. | <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de los sistemas de gestión, información existente en el MEC (SIGMEC, RUE, SIES) y resultados de aprendizajes a los sistemas (SNEPE) - Utilización de los sistemas creados a las plataformas de aprendizaje. - Pertinencia de los procedimientos y/o procedimientos para implementar consultorías, investigaciones y otros |

APROBADO

Mg. Rocío Huerta
Coordinadora Interinstitucional
IIEPP - UNDP

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dalia Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Componente 3. Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo

Subdimensión: proyecto evaluado y auditado y proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado

Este componente realiza el monitoreo interno, externo y la rendición de cuentas del proyecto.

Incluye, además, evaluaciones intermedias y final del proyecto, así como auditorías externas financieras y de gestión por cada ejercicio fiscal.

| Dimensión | Subdimensión | Variables para la evaluación | Variables para monitoreo |
|--|--|---|---|
| Evaluación del proyecto, gestión y monitoreo externo | Proyecto evaluado y auditado | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la estructura organizativa a los objetivos del programa - Adecuación de la organización del trabajo para el cumplimiento de funciones asignadas - Cumplimiento efectivo de los resultados de cada componente (eficiencia-eficacia – sostenibilidad) | <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento forma de canales de comunicación con instancias pertinentes - Adecuación de instrumentos utilizados para la evaluación - Calidad de la información producida - Sistematización de la información - Utilidad de la información producida para la introducción de ajustes |
| | Proyecto gestionado con eficiencia y monitoreo externo realizado | <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ejecución presupuestaria - Disponibilidad oportuna de insumos económicos y materiales para el desarrollo de las actividades - Eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y licitación - Grado de ejecución de las actividades programadas | <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de recursos financieros para desarrollo de actividades. - Cumplimiento de procesos de cada componente. |

APROBADO

Mg. Rocio Flores
Coordinadora General
Coordinación de Programas y Proyectos
MEPP - IEP

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
MEPP - IEP



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

24. ANEXO III. Ruta crítica del proyecto

Ver anexo en Excel que acompaña a este documento.

APROBADO

Mg. Rebeca Florentín
Coordinadora Interina
Coordinación de Proyectos de Formación
UEPP - UNEP



84



Beatriz Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.